

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXV

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 18 de abril de 2012.

Núm. Ext. 129

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROGRAMA VERACRUZANO DE EDUCACIÓN 2011-2016.

PROGRAMA VERACRUZANO DE FINANZAS PÚBLICAS
2011-2016.

Pág. 182

folio 383

folio 381

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA VERACRUZANO DE GOBIERNO Y DEMOCRACIA
2011-2016.

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROTECCIÓN CIVIL
2011-2016.

Pág. 82

folio 382

Pág. 314

folio 384

NÚMERO EXTRAORDINARIO

TOMO III

***Programa Veracruzano
de Gobierno y Democracia
2011 - 2016***

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Arturo Bermúdez Zurita
Secretario de Seguridad Pública

Tomás Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Erik Juan Antonio Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Raúl Zarrabal Ferat
Secretario de Comunicaciones

Marcelo Montiel Montiel
Secretario de Desarrollo Social

Víctor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

Manuel E. Martínez de Leo
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca

Pablo Anaya Rivera
Secretario de Salud

Leticia Perlasca Núñez
Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Iván López Fernández
Contralor General

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Procurador General de Justicia del Estado

María Gina Domínguez Colío
Directora General de Comunicación Social

Guillermo Herrera Mendoza
Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Tomás Carrillo Sánchez
Subsecretario de Gobierno

Julián Loyo Helo
Subsecretaría de la Juventud

Rodolfo Chena Rivas
Director General Jurídica de Gobierno

Remigio Ortiz Olivares
Dirección General de Prevención y Readaptación Social

Mario Rafael Villegas Rivadeneyra
Dirección General de Transporte del Estado

Fernando Vásquez Maldonado
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

Bernardo Miguel Sánchez Vigil
Dirección General del Sistema Estatal de Becas

Emeterio López Márquez
Dirección General de Gobernación

Juan de Dios Sánchez Abreu
Dirección General de Política Regional

Dirección General de Organizaciones y Partidos Políticos

Rafael Valverde Elías
Director General del Registro Civil

Manuel Rosendo Pelayo
Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras

Juan Manuel Corral Verdugo
Coordinación de Asesores

Manuel G. de León Maza
Unidad Administrativa

Órganos Desconcentrados

Elvira Valentina Arteaga Vega
Directora de la Editora de Gobierno

Olivia Domínguez Pérez
Directora del Archivo General del Estado

Manuel Laborde Cruz

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población de Veracruz

María del Carmen Pérez Estrada

Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras

Órganos Descentralizados

Edda Ernestina Arrez Rebolledo

Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Marilda Elisa Rodríguez Aguirre

Directora del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN.....
A.	INTRODUCCIÓN.....
B.	DIAGNÓSTICO.....
C.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....
D.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Gobierno, cumpliendo con las diversas disposiciones normativas que la rigen, presenta el Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia 2011-2016, que se desprende del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD), acorde a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado y en congruencia con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 subraya la importancia de la conducción política interna del Estado de Veracruz, entendida esta como acciones directas de la Secretaría de Gobierno en coordinación y concertación con las demás instancias y sectores, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, municipios, Entidades Federativas, Gobierno Federal y la sociedad veracruzana, tomando como referencia fundamental los cuatro ejes que se establecen en el Plan:

- 1) Construir el Presente: Un Mejor Futuro para Todos.
- 2) Economía Fuerte para el Progreso de la Gente.
- 3) Consolidar un Veracruz Sustentable.
- 4) Desarrollar un Gobierno y una Administración Eficiente y Transparente.

La conformación estructural de la Dependencia y el ejercicio de las atribuciones de sus Entidades constituyen elementos indispensables para delinear y ejecutar programas o detonar proyectos gubernamentales basados en la gobernabilidad y la democracia, efectuando sus actividades con un enfoque de unidad institucional.

Por lo anterior, este programa se integra con base esencial en los objetivos que el PVD asigna al sector Gobierno y Democracia, que son:

- I. Situar al ciudadano en el centro de la política
- II. Aumentar la participación ciudadana
- III. Fortalecer las instituciones democráticas
- IV. Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica
- V. Garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes públicos

- VI. Garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno
- VII. Fortalecer a los municipios
- VIII. Mejorar la rendición de cuentas
- IX. Mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos
- X. Asegurar la libertad de expresión

Paralelamente a las acciones que realicen la Dependencia y las Entidades del sector, se habrá de contribuir con acciones de coordinación con el resto de los sectores, transversalizando la labor en la forma que señala el PVD, con especial atención a la igualdad de oportunidades, la equidad y género y a las problemáticas de los grupos vulnerables, en especial de los pueblos indígenas.

Para la integración del presente Programa Sectorial, las áreas y entidades de la dependencia presentaron los objetivos, estrategias y acciones, a realizar, de conformidad con sus atribuciones y con vinculación plena al PVD, proyectándolas en los plazos requeridos y asociándolos a mecanismos y evaluación de resultados.

La entidad veracruzana enfrenta retos de diversas índoles, alcances y magnitudes, como son la globalización, la insuficiencia de recursos, la migración y las contingencias que año con año provocan los fenómenos meteorológicos, entre muchos otros. La respuesta a este panorama implica, de inicio, una mejor relación entre los órdenes de gobierno, donde prevalezca el ejercicio de los ejes rectores del desarrollo social: igualdad, solidaridad y justicia.

De igual forma, existen factores como las tendencias en el comportamiento poblacional y laboral que generan nuevas y diferentes demandas ciudadanas y que, en consecuencia, requieren respuestas y esquemas novedosos en el quehacer gubernamental. Es necesario avanzar en la reingeniería administrativa del sector, asimilando los avances tecnológicos pertinentes con la finalidad de reconvertir y modernizar las estructuras, organización y operación de la Dependencia y sus Entidades, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento cabal de su fin último: garantizar la gobernabilidad en la entidad veracruzana.

El Estado de Veracruz cuenta con una gran diversidad cultural y étnica, con una sociedad dinámica, exigente y crecientemente organizada, vinculada con intensidad cada vez mayor a la participación ciudadana y social. La gobernabilidad democrática y el apego a la legalidad y el Estado de Derecho obligan al Gobierno Estatal a asumir con responsabilidad e institucionalidad la ejecución de las tareas políticas y administrativas contenidas en el PVD y agrupadas en los programas sectoriales correspondientes, tal como el que aquí se presenta.

Ing. Gerardo Buganza Salmerón

Secretario de Gobierno
y Coordinador del Sector
Rúbrica.

A. INTRODUCCIÓN

El presente Programa Sectorial derivado del Plan Veracruzano de Desarrollo 2010-2016, en su Capítulo VI Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, se desarrolla atendiendo lo señalado en el punto número VI.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas, y todos sus objetivos, estrategias y acciones planteadas, tienen como fin último y primordial, al ciudadano, situándolo en el centro de la política, como destinatario de toda la acción gubernamental del sector Gobierno, a continuación, acorde a los lineamientos establecidos por la SEFIPLAN, el presente capítulo contiene una apretada síntesis del Diagnóstico, sus objetivos, estrategias y acciones, destacando los aspectos más importantes de los mismos, incluyendo la normatividad en que se sustentan tanto la Dependencia, como sus Entidades para cumplir con sus atribuciones y elaborar este documento, haciéndolo en torno de los diez objetivos asignados al Sector.

Veracruz se ha caracterizado a nivel Nacional, por ser una Entidad que ha ido siempre a la vanguardia de la creación del andamiaje jurídico que lo norma y conduce, que debe ser el puntal y fundamento de inicio para la preservación del Estado de Derecho y apego a la Legalidad; actualmente la dinámica social nacional y estatal, su creciente pluralidad y etapas del desarrollo en que se encuentra, necesita de una revisión a fondo de los derechos y deberes ciudadanos, los que requieren ser actualizados y reformados, conforme corresponda, ubicando al ciudadano desde sus diversos ángulos, como centro de toda actividad política, entendida esta en sentido amplio, fortaleciéndolo sobre todo, en sus derechos civiles, políticos y sociales, por lo que, se revisarán y/o modificarán, en su caso, los 148 Códigos y Leyes, para excluir de ellos los obstáculos que impidan el desarrollo económico y social de la Entidad.

Un marco normativo actualizado y que garantice los derechos ciudadanos en todos los órdenes, resulta ser un inicio para ajustar las conductas públicas y sociales a la legalidad, además de contribuir a dar cauce a la participación sin distinción de ideologías, género, condición social y otros. Resultará indispensable, de inmediato, la creación de organismos como los establecidos en el PVD denominados Consejos Ciudadanos regionales y los microrregionales, escuchando y atendiendo a dicha ciudadanía en la planeación del desarrollo, alentando también la participación social comunitaria, mejorando así las relaciones con la Administración Pública, ayudando a ello la simplificación de trámites, garantizando la certificación de calidad en la administración, así como el trato eficiente de las

demandas recibidas y sus necesidades, sobre todo en las zonas serranas y de mayor marginación del Estado, acercando más el gobierno y el resultado de sus respuestas a la población, puntualizando, la pluralidad social, debido a las diversas formas de ser y pensar por nuestra idiosincrasia, por la influencia de la colindancia con siete Entidades Federativas y el Golfo de México, puerta de entrada a visitantes de ultramar, la globalización, la dispersión poblacional, nuevas políticas públicas nacionales y locales, que requieren la instalación y óptimo funcionamiento de esos nuevos mecanismos para fomentar la organización comunitaria, armonizar y encauzar la participación ciudadana, que se le escuche, atienda con agilidad, e integre en los procesos de planeación del desarrollo, para hacerla copartícipe del mismo. Será necesario además crear el Instituto de Participación Social Comunitaria, que organice, impulse y promueva esa participación, así como la cultura cívica, sin duplicar esfuerzos con otras instituciones, sino complementando y eficientando acciones, mejorando siempre las relaciones gobierno-ciudadano, con nuevos modelos de gestión administrativa, acrecentando la atención que se den a los problemas, desarrollando programas, cuyo resultado sea el tener información fidedigna y oportuna de la problemática regional para prevenir conflictos o cuidar su solución hasta la conclusión de los mismos; y para dar "voz" permanente a la ciudadanía en lo individual, se hace necesario, estructurar y organizar el "Foro Diálogo Permanente por su Destino", planteado en el PVD.

Será indispensable redimensionar la aplicación del programa de becas para personas asentadas en municipios de alta marginalidad. Todo lo anterior, se habrá de instrumentar, además, con el objetivo de que el ciudadano plenamente informado y concientizado con una mayor cultura cívica y conocedor de su entorno y problemática, pueda reforzar su derecho a participar en la elaboración de los planes y programas de desarrollo en sus comunidades, respetando desde luego su autonomía.

Después de asegurar los derechos de los ciudadanos es importante la participación de estos últimos para obtener su inclusión en la vida pública, que no se agote sólo en la realización de acciones y obras, sino que vaya más allá, que sirva para promover y consolidar la democracia, teniendo instrumentos como el diálogo, la concertación y acuerdos, para que dichas personas sean copartícipes en las acciones de gobierno y lo acompañen en el cumplimiento de sus deberes que le son inherentes, sobre todo en la toma de decisiones a partir de la planeación de políticas públicas en decisiones importantes para ellos en sus pueblos y para todo Veracruz, y como cita el Plan, "Su participación debe definir obras y acciones prioritarios".

Para completar el esquema de la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes para su comunidad, es por lo que, a través de las áreas específicas del gobierno deberán darse a conocer y concientizar a la ciudadanía del significado de las figuras de la democracia representativa directa como el referéndum, iniciativa popular y plebiscito, para que ampliando el alcance de éstos, se logre promover una mayor participación, seria, responsable e informada de la población, que acreciente su cultura político administrativa y refuerce su compromiso con las causas sociales, para ejercerlas velando solo por el interés de su comunidad.

Si hablamos de contar con una democracia representativa sólida, será necesario también vigorizar las instituciones democráticas transformándolas, para que éstas sean permanentes, por lo que es indispensable ajustar constantemente su actuar a las demandas, reclamos y necesidades del pueblo llevando a cabo las reformas electorales que se deban hacer, partiendo de precisar cuál es y debe ser el rol o participación del ciudadano en los procesos electorales, fortaleciendo asimismo el régimen de partidos políticos, para que su funcionamiento se apegue a nuevas normas de competencia electoral, que ayuden a garantizar la transparencia de su quehacer, sobre todo en el manejo de asignación de recursos públicos en las campañas políticas, generando un clima de confianza ciudadana, considerando en sus programas y en los del Instituto Electoral Veracruzano (IEV), los tendientes en acrecentar la percepción de la población respecto de la utilidad del voto. Se habrá de analizar muy bien cuáles serán las reformas electorales que se habrán de producir, dentro de las que, principalmente se promueva más la autonomía y una mayor ciudadanización del IEV, así como acotar el financiamiento privado en las campañas político-electorales, reduciendo su costo, se requiere intensificar la adopción de acuerdos y medidas que reduzcan las confrontaciones electoral; “apoyando la reforma al Poder Judicial Veracruzano, para fortalecer la certidumbre jurídica, elevar su eficacia, disminuir la impunidad y reducir errores judiciales, así como para profesionalizar a sus elementos”.

Como una institución democrática del mayor interés de los ciudadanos, que vela por sus derechos humanos, lo es su Comisión Estatal, a la que se le deberán ampliar sus atribuciones y reforzar el alcance de sus resoluciones y recomendaciones, para que se puedan atender, aplicar y cumplir a cabalidad, lo que generará un clima de mayor confianza en la ciudadanía por la creciente efectividad de los resultados de dicha Comisión, que ayuden más a promover el Estado de Derecho y apego a la Legalidad de las Instituciones Públicas.

Requerimos intensificar la democracia participativa, para que las organizaciones ciudadanas se hagan más fuertes, multipliquen y participen en el desarrollo del Estado, promoviendo e incentivando su integración y organización, apoyando su trabajo con los recursos necesarios para intensificarlo, en especial, el que se pueda aplicar en zonas y municipios más rezagados y alejados de Veracruz. Para ello, habremos de reformar sustancialmente las instituciones que actualmente les dan cause y ayuda, a fin de inculcar por su trabajo una cultura cívica que, además, pueda ser difundida en toda nuestra geografía, pues así como se promoverá la inclusión ciudadana en lo individual, se deberá realizar lo mismo con las organizaciones ciudadanas participantes. En ese sentido, habrán de transformarse las instituciones obligadas a darles cause, voz e impulso, teniendo además como objetivo lograr la representación de los ciudadanos y regiones del Estado en las decisiones relevantes, actualizando la normatividad, para que por diversos medios se privilegie el debate público de ideas y propuestas, que procure acuerdos y suma de voluntades, estableciendo relaciones con todo tipo de organizaciones que sirvan de apoyo para la tarea.

Base fundamental para realizar el trabajo de la difusión cívica, consiste en inculcar en la organización ciudadana y en las personas en lo individual, el sentimiento de orgullo y pertenencia veracruzana. Resulta primordial resaltar los valores de los héroes nativos de nuestra patria, fomentando las fiestas populares, tradiciones, costumbres y cultura de todos los pueblos que actualmente se realizan a través de las Juntas de Mejoras en el Estado. Éstas deberán reformarse en su quehacer, estructura y organización, para que dichas acciones, se multipliquen con nuevos programas, acrecentando los ya existentes, como lo es, el de continuar reconociendo los méritos sociales y personales de los ciudadanos destacados de sus comunidades. Se impulsarán en los municipios los programas, acciones y compromisos que tengan o se vayan a realizar sobre el mejoramiento de las comunidades, con la creación de un fondo especial de cohesión social estatal que promueva obras y acciones en los municipios más rezagados que fomenten una cultura cívica democrática. Las asambleas comunitarias del medio rural son de vital importancia en los pueblos, por lo que se deberán de fortalecer, respetando la autonomía de sus componentes, desarrollando en ellos, la capacidad de gestión más asertiva en su beneficio. Instrumentos de difusión como, la revista "Descubriendo Veracruz", habrán de tomarse en cuenta, transformándola, adecuando su contenido a las nuevas tecnologías, mejorando su mecanismo de promoción y distribución para obtener una mayor y mejor cobertura.

En números censales, padrón electoral y electores, las mujeres tienen mayor presencia que el hombre, aunque todavía su incorporación al desarrollo es inequitativa a pesar de los esfuerzos tan importantes que se han realizado en el Estado de Veracruz. Los aspectos negativos de su participación se acentúan más en los municipios de mayor índice marginal, atravesando por una problemática difícil en temas como la seguridad, salud, el empleo, educación, justicia, discriminación, oportunidades, economía y participación política. Su inclusión es indispensable y necesaria tanto para beneficio de ellas y de su familia, como para servir de palanca detonadora del desarrollo económico y social del Estado, por lo tanto, es obligado para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, la aplicación transversal de los programas de género aquí presentados, llegando con ellos hasta la última comunidad veracruzana. Se concluyó la primera etapa de intenso trabajo que consistió en organizarse a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, creando un andamiaje jurídico para formar su estructura y funcionamiento, así como nuevas Leyes y reglamentos, especialmente, la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de igual manera se tiene acuerdos y acciones en defensa de las mujeres en el tema de procuración e impartición de justicia. Entramos ahora a una nueva etapa de impulso para disminuir los índices que impiden mayormente la incorporación de las mujeres en todos los órdenes del desarrollo, haciéndolo bajo principios de igualdad de género, por lo que, habremos de partir primero, realizando diagnósticos institucionales en los diversos ámbitos de competencia de la Administración Pública, capacitando a las(os) servidoras(es) públicas(os) y hacia la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género e instrumentación de políticas públicas tendientes al logro de la igualdad sustantiva. El propósito es transversalizar la Perspectiva de Género en programas y políticas públicas, con especial énfasis en los dirigidos a mujeres indígenas y con capacidades diferentes; respetando la autonomía de los municipios, se promoverá la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres que falta integrar, coordinando los esfuerzos de estos con las áreas sustantivas de la Secretaría de Gobierno y los organismos sectorizados a ella.

Daremos seguimiento y evaluaremos las políticas públicas en temas de perspectiva de género, y realizaremos tareas de contraloría social. Habremos ampliar la apertura de las mujeres a la seguridad, justicia y a una vida libre de violencia, alimentando el Banco de Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, establecido para tal efecto; se impulsará la creación de los refugios y unidades especiales en atención a las mujeres en situación de violencia. En fin, se deberán de llevar a cabo una serie de programas

y acciones de fondo, que en esta etapa servirán para tratar de abatir el mayor número de causas que originan su desigualdad y falta de oportunidades, es hora de que en todo el Estado las mujeres no sean sólo espectadoras, sino hacedoras de su historia y la del desarrollo acelerado de nuestra Entidad, respetadas, reconocidas y apoyadas como parte medular de la familia, como célula básica de la sociedad.

La prevención del delito, el apego a la legalidad, la readaptación social con la correspondiente reinserción, el trabajo que se realiza en los centros de internamiento tanto para mayores de edad como de adolescentes en conflicto con la ley, lo consideramos como partes importante para cumplir con la preservación del Estado de Derecho, y acrecentar el clima de gobernabilidad necesario para el desarrollo del Estado. Por ello, se habrán de multiplicar las acciones tendientes a mejorar el sistema penitenciario en Veracruz, mediante el aseguramiento de los internos conforme a derecho, así como el trato digno y respetuoso hacia ellos, desplegando programas de actualización, de capacitación y concientización y adopción de nuevas prácticas institucionales dirigidas tanto para los internos, como para el personal encargado de atender los centros de internamiento, con preferencia del respeto de los derechos humanos que se debe tener. Se cuidará que las instalaciones sean adecuadas y suficientes a la función que prestan, para lo cual se crearán nuevos centros de reclusión y se mejorarán los existentes.

La atención óptima y solución de la problemática ciudadana presentada y existente, así como el pleno cumplimiento de los programas gubernamentales de la Administración Pública Estatal, requiere del trabajo conjunto ya sea de dos o tres poderes entre sí. Para ese fin se requieren establecer medidas o esquemas de trabajo, que faciliten en diálogo permanente entre ellos, previa agenda, para realizar reuniones periódicas y permanentes que atiendan, encaminen, orienten o den solución a la problemática que a cada uno de ellos se les plantearán, o ellos presentaran. Se debe cuidar que dichas tareas no vulneren, sino ayuden a fortalecer el equilibrio entre dichos poderes, pero facilitando respuestas y contribuyendo con acciones al objetivo común de todos ellos, que lo es, el desarrollo acelerado y sustentable del Estado y el ejercicio de una vida democrática plena.

La transformación institucional de Veracruz deberá atravesar también por los Poderes Legislativo y Judicial, con la participación de sus componentes en tal tarea, para fortalecer el equilibrio de poderes y que se refleje en beneficio de toda la población.

Nuestra Entidad forma parte del pacto federal; realiza programas y acciones tendientes a resolver la problemática local y avanzar en rubros vinculados con el desarrollo socioeconómico de la población. Para ello, debe conjuntar esfuerzos con los Poderes federales en especial del Ejecutivo y con otras Entidades y sus municipios, con los que confronta problemas que le son comunes o que inciden en ambas competencias o con quienes se comparten retos, problemas, y aspiraciones.

Los problemas ancestrales que todavía no están resueltos, los emergidos con motivo de la globalización, los de índole nacional, que nos afectan, y comprometen a participar en conjunto por la normatividad y la necesidad de efficientar los recursos para que unidos, haciendo un frente común, podamos resolverlos o atemperarlos, hacen indispensable y necesario impulsar esquemas de colaboración ya existentes y creando otros con los Poderes federales y las Entidades derivadas de ellos.

Un primer mecanismo, necesario para buscar el equilibrio y apoyo recíproco entre los poderes de Veracruz y los poderes Federales, es el ajustar nuestra normatividad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes secundarias, en lo que nos compete llevar a cabo, sobre todo estando pendientes de las reformas que se haya hecho a tal cuerpo de leyes, y según los tiempos y términos, poder cumplir con la armonización de preceptos legales estatales, haciendo que esta tarea sea permanente.

Habremos de fortalecer nuestra presencia y participación en las reuniones nacionales o regionales, ya establecidas permanentemente, y de las que realizan, o vayan a realizar dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Para ello, será necesario redactar una agenda conjunta, cuyos puntos sean de trascendencia y resolutorios de nuestros problemas, procurando llevar un registro puntual de los acuerdos generados en ellas, dándoles el seguimiento correspondiente hasta su cumplimiento a cabalidad.

El sureste de Veracruz se está convirtiendo en un polo de desarrollo importante para nuestro Estado y el país, siendo la puerta de entrada de los Centroamericanos y de América del Sur, quienes transitan por alcanzar el sueño americano, con los consabidos problemas que su paso y estadía han generado y generan, sobre todo con países vecinos, tanto expulsores, como receptores. Todo ello, sumando además la instrumentación y ejecución del Programa Internacional denominado "Puebla- Panamá", requiere establecer grupos interdisciplinarios

de representantes de las partes involucradas para poder accionar asertiva y oportunamente para destrabar la problemática presentada y que impide o limita los objetivos a alcanzar.

Los 212 municipios de la Entidad, atraviesan por diferentes tipos de problemática, sobre todo al inicio de sus gestiones y siendo la ventanilla de entrada de los planteamientos, quejas y propuestas de la población asentada en ellos, requiere de programas que los impulsen a cumplir con la prestación óptima de los servicios a que están obligados otorgar y a rendir las cuentas de la aplicación de su presupuesto asignado.

El acceso a la información de las acciones realizadas por la administración pública, debe continuarse, a través de esquemas y mecanismos ágiles que permitan a la población saber el destino, uso y evaluación de resultados de la acción gubernamental, cuidando desde luego las limitaciones que se deban dar en materia de datos personales y de seguridad estatal, utilizando nuevas tecnologías y ampliando su cobertura.

Fortalecer la libertad de expresión y de prensa es una condición fundamental para el sano funcionamiento de la democracia. El PVD Veracruzano de Desarrollo otorga al ciudadano el rol principal en la tarea de Gobierno y plantea como uno de sus objetivos fundamentales el aseguramiento y respeto a la libertad de expresión en todas sus formas.

El medio periodístico se desenvuelve en condiciones de inequidad para los trabajadores de las fuentes informativas, es por ello que han solicitado el apoyo del Gobierno en problemas legales, con abogados gratuitos y honestos que coadyuven en su defensa y representación, ya que se han podido observar casos de ataques injustificados, no veraces hacia algunas autoridades o ciudadanos en forma injusta. Por ello es indispensable ir consolidando una nueva cultura de responsabilidad y respeto de todas las personas que intervienen en un proceso integral de comunicación.

B. DIAGNÓSTICO, SITUACIÓN ACTUAL, ASPIRACIONES Y COMPROMISOS

CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONDUCCIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Actualmente, la sociedad veracruzana se caracteriza por su diversidad, complejidad y carácter multicultural; valora las libertades y su evolución transcurre en un marco de creciente pluralidad, todo lo que enriquece la representación política en la Entidad.

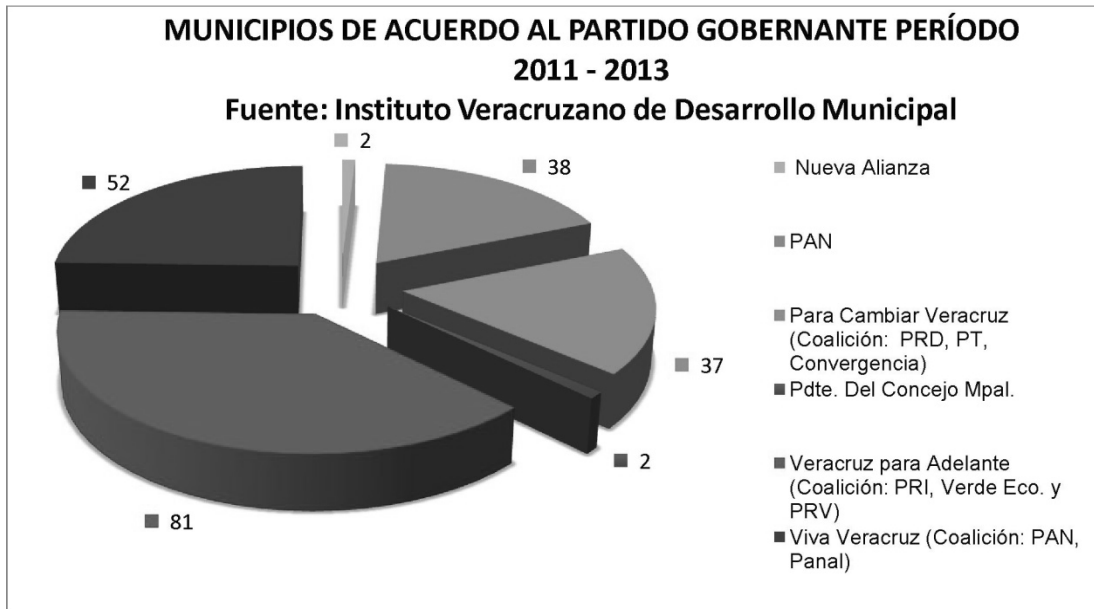
“La competencia democrática en Veracruz se ha consolidado y se sustenta en la participación electoral comprometida de los ciudadanos, todo ello en el contexto de un régimen de partidos que concilia las tendencias nacionales con manifestaciones políticas de carácter estatal. Esto ha permitido que la representación política refleje mejor la diversidad y riqueza de la sociedad; con gobiernos sin mayoría legislativa, con alternancia en un mayor número de municipios y con un ambiente político donde prevalece el debate intenso y la discusión permanente de las políticas públicas”.¹

Composición de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Diputados/as Propietarios/as electas			
Partidos Políticos	H	M	T
Convergencia	1	0	1
Nueva Alianza	2	0	2
PAN	10	6	16
PRD	0	1	1
PRI	20	11	31
PVM	1	0	1
Total	34	18	52

Fuente: H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

¹ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 Pág. 248.



Fuente: Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En Veracruz la democracia se practica cotidianamente; transcurre con diferencias naturales entre las zonas urbanas y rurales, todas ellas con participación activa en el desarrollo político del Estado.

“Para un porcentaje de veracruzanos la vida política se limita a los procesos electorales y al voto como mecanismo privilegiado de participación ciudadana”.²

Muchos entienden por gobernabilidad, un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental con metas previamente definidas, lo que va aparejado con un gobierno eficaz, eficiente, legitimado y estable, capaz de construir los acuerdos básicos entre las cúpulas dirigentes, los grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana.

Como Gobierno, aspiramos a prevenir y enfrentar con eficacia y eficiencia los problemas de la población. De ello, lo que atañe a la Secretaría, como una parte de las atribuciones que tiene en la conducción de la política interna del gobierno, se deberá procurar el conjugar la democracia con gobernabilidad, apoyándose en el federalismo; la separación de poderes; el

² Ibídem. Pág. 249.

sistema de partidos; la correlación entre mayoría y minoría; las elecciones periódicas, y las múltiples formas de participación ciudadana, que hacen de la democracia el espacio institucional idóneo para dirimir pacíficamente la confrontación de programas y proyectos políticos.

El Banco Mundial mide la gobernabilidad de 213 países entre los que se encuentra México con los siguientes parámetros: participación y responsabilidad ciudadana; estabilidad política y ausencia de violencia; eficacia de los poderes públicos; calidad de la reglamentación; Estado de Derecho; control de la corrupción, y a fines de los años noventa se inicio con la valoración de la efectividad gubernamental y la calidad regulatoria.

De acuerdo a esta institución "La Gobernabilidad consiste en el ejercicio de la autoridad que las instituciones ejercen en un determinado territorio o país. Esto incluye a los procesos mediante los cuales los gobiernos son elegidos, controlados y remplazados; la capacidad del gobierno para formular e implementar con efectividad políticas legítimas y el respeto de los ciudadanos y el Estado a las instituciones que gobiernan las interacciones sociales y económicas de la sociedad".³

Coincidimos en señalar que, la buena gobernabilidad produce mejoras significativas en los estándares de vida de los ciudadanos en cualquier país, y es ingrediente clave para el desarrollo sostenible y climas sanos para la inversión, por ello, es tiempo de la responsabilidad y de la inclusión para vivir la gobernabilidad democrática.

El manejo asertivo de la política interior, tiene mucho que ver con esta gobernabilidad democrática, el apego a la Legalidad y al Estado de Derecho, así como la eficiencia y eficacia gubernamental en la atención ciudadana y su problemática. Por lo tanto, debemos procurar siempre que el gobierno estatal afiance las atribuciones de diálogo, enlace, facilitación y coordinación de las políticas públicas del estado, por lo que, la revisión y adecuación de las normas que nos rigen en las actuales circunstancias en que nos desenvolvemos pueblo y gobierno, deben ser una constante, considerando, tanto la estructura, como su organización y funcionamiento, poniéndolas siempre acordes al reloj de la modernidad.

³ <http://www.mail-archive.com/lista@lista.pln.or.cr/msg00935.html>

En síntesis, estamos y estaremos pendientes del cumplimiento de la ley, dando respuestas o generando éstas, para mantener o restaurar rápidamente un nivel mínimo de orden en cuestiones políticas, guardando el Estado de Derecho que debe campear en aras del desarrollo del Estado, fomentando el acatamiento de la legislación y de las políticas gubernamentales, así como la ejecución de las órdenes del gobierno.

Actualmente, se dice a nivel nacional que, hay un agotamiento del modelo del Estado interventor; debido el rumbo cambiante de las transiciones y consolidaciones de la participación política a través de su representatividad, se debe dar más atención a la ciudadanía que se abstiene de participar en procesos electorales o que considera agotado solo el régimen de partidos políticos como sus interlocutores. Habremos de incursionar en la vida ciudadana con nuevos y más eficaces mecanismos, o formas de encausarla y promoverla. Debemos tener como eje de la participación política al ciudadano, para garantizar en primer término el orden y la seguridad, continuando con las políticas de fortalecimiento de los sistemas de partidos políticos, e impulsando también la democracia representativa en Veracruz, como una contribución importante al desarrollo sustentable del Estado.

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005⁴ revela que el 59% de la población percibe que las leyes en México se utilizan para defender los intereses de gente poderosa (33%) o como una simple excusa para cometer arbitrariedades (26%). Igualmente grave es la desconfianza que prevalece entre la ciudadanía.

De acuerdo con el estudio de Latinobarómetro⁵, en México sólo el 28% de los ciudadanos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas; otras encuestas sitúan esta cifra en alrededor del 15%. Este clima de desconfianza es preocupante, pues la predisposición negativa sobre el comportamiento de los demás inhibe la formación de redes ciudadanas y de capital social indispensables para articular e implementar soluciones a los problemas de la esfera pública.

La dinámica social nos obliga a cumplir con la necesidad de continuar creando pactos sociales y gubernamentales y entre sí, con el fin de vincular intereses sociales, establecer

⁴ ENCUP 2005, Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Capítulo de Certeza Jurídica Estado de Derecho.

mecanismos seguros de toma de decisiones y de resolución de conflictos, y aumentar la capacidad operativa del Estado, para que se puedan continuar intensificando las respuestas cada vez más asertivas a las diversas demandas de una sociedad, que como se afirma y comprueba, cada día, también es más plural y compleja.

Le apostamos a una participación ciudadana demandante, como viene siendo cada vez más, pero cuyas características tengan como premisas fundamentales la corresponsabilidad en la gestión y toma de decisiones en las políticas públicas, reto que implica imaginación, tenacidad y esfuerzos compartidos en los tres niveles de gobierno para permear en ella valores cívicos-ciudadanos, necesarios para ejercer una sana democracia, articulando sus intereses con el interés del Estado, que no se restringe solo a la capacidad del gobierno político, sino al conjunto de ciudadanos, a las organizaciones sociales, civiles y no gubernamentales, políticas, ayuntamientos, a las empresas y Universidades, que participan dentro del sector social-económico, así como a las nuevas expresiones sociales, entre ellas, las de las mujeres, los jóvenes, las personas con capacidades diferentes y otros, que debemos atender e incorporar en la toma de decisiones y en la participación gubernamental como actores y gestores de políticas públicas y así, contribuir a acelerar y acrecentar el desarrollo sustentable a que aspiramos.

“Sin embargo, pese a que México cuenta hoy con una democracia electoral sólida, existe aún un porcentaje importante de la población (alrededor de 42%) que no confía en la democracia como un sistema de gobierno efectivo para lograr el desarrollo del país y promover el bienestar de su gente. En la opinión de este grupo, la democracia no necesariamente crea las condiciones para que las personas puedan prosperar con su propio esfuerzo. Asimismo, tan solo el 54% de los mexicanos consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, en contraste con otros países de América Latina como Costa Rica, Argentina y Uruguay, donde más del 74% de la población apoya al régimen democrático como la mejor opción de gobierno. Resulta un dato especialmente revelador descubrir que más de la mitad de los mexicanos (59%) no están satisfechos con el funcionamiento de la democracia en el país. Es por ello que el gobierno reconoce la urgencia de fortalecer los esfuerzos para revertir esta percepción y robustecer la calidad de la democracia en México”.⁶

⁶ *Ibíd.* Capítulo Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

La fórmula básica consiste contar con un esquema de partidos estables, enmarcados también en un sistema electoral que favorezca una adecuada representatividad, complementada con otros espacios para la negociación de intereses y representación social (comunidades étnicas, organizaciones ciudadanas independientes, así como en el adelanto, desarrollo y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, posibilitando su acceso y desempeño en el ámbito público en condiciones de igualdad de género). Se requieren entonces múltiples canales de vinculación entre el sistema político y la sociedad, para cristalizar la gobernabilidad y democracia como valores cotidianos en la interacción de la sociedad veracruzana, a través de gobiernos democráticos, legítimos, eficientes y responsables.⁷

“El Gobierno pondrá en el centro de la política la participación ciudadana para garantizar sin distinción la gobernabilidad, el orden y el respeto. El Gobierno se constituirá en garante del trabajo permanente y respetuoso con el Congreso y el Poder Judicial del Estado, cercano y en coordinación con los Gobiernos Municipales del Estado, además de privilegiar la buena relación con el Poder Ejecutivo Federal”.⁸ Las interrelaciones y sus consecuentes acuerdos con los demás poderes en los tres niveles de gobierno, son indispensables para vivir un federalismo intenso, que se retroalimenta entre sí, como un todo, sin distinción de partidos políticos e intereses grupales, nada por encima del interés estatal y nacional.

La democracia se tiene que vivir para afianzar la convivencia armónica de la población. Se promoverán los valores humanos, la cultura cívica y la libertad de expresión. Se abrirán espacios para incorporar las propuestas ciudadanas en la planeación del Veracruz próspero, del Veracruz con gobernabilidad democrática.

Para extender el horizonte de las prácticas democráticas es necesario profundizar la cultura cívica correspondiente en todo el territorio. El fin último es el fortalecimiento de la participación ciudadana y garantizar el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones que la democracia implica.

De esta forma, “surge la necesidad de instrumentar un modelo político incluyente y flexible, fundado en ciudadanos informados, conscientes, comprometidos y participativos, tanto en

⁷ Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, México. 2001.

⁸ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 Pág. 248.

la toma de decisiones como en la vigilancia y la rendición de cuentas de sus gobiernos. Esta necesidad se acentúa ante problemas que requieren atención para fortalecer y perfeccionar las instituciones democráticas a fin de mejorar las reglas de la competencia política, encauzar los conflictos sociales, mejorar la toma de decisiones y asumir la responsabilidad de la generación y distribución responsable y equitativa de los recursos públicos”.⁹

“Entre los desafíos que deben afrontarse en el futuro inmediato destacan los relativos a la subsistencia de prácticas caciquiles en ámbitos locales y a la excesiva polarización política que dificulta los acuerdos y obstruye la cooperación y la colaboración social e institucional. Además, se registra una tendencia sostenida a la judicialización de las elecciones y sus resultados, así como la radicalización de los conflictos políticos locales, fenómeno frecuentemente relacionado con soluciones no institucionales, lo que mina su viabilidad de largo plazo”.¹⁰

“Los veracruzanos demandan un nuevo rumbo. Desean una mayor cercanía del Gobierno con la sociedad; que el esfuerzo del gobierno ubique al ciudadano en el centro de la vida política estatal. Para ello, se requiere abrir canales para su involucramiento en distintos momentos del proceso democrático y que diversifique sus formas de participación. Se requiere cambiar las maneras de hacer política e innovar a partir de la tradición liberal veracruzana, del pluralismo, el laicismo y la tolerancia de una sociedad abierta al país y al mundo, receptiva a nuevas ideas.”¹¹

“En Veracruz debe promoverse el acceso a la información mediante la participación del ciudadano en la confección de políticas públicas, desde su formulación y diseño, hasta su evaluación y depuración. En este sentido, se requiere acentuar el carácter incluyente y no discriminatorio de las instituciones; reconocer la diversidad étnica; establecer caminos hacia la equidad de género, defender los derechos de personas con capacidades diferentes, velar por el respeto a los derechos humanos y fortalecer la autonomía de los órganos del Estado. En este sentido, los poderes públicos deben renovarse para cumplir mejor su función de brindar justicia, legislar y ejecutar políticas públicas de manera coordinada”.¹²

⁹ *Ibidem.* Pág. 249.

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Ídem.*

¹² *Ídem.*

Los resultados, como ya se planteó, están condicionados a mecanismos de coordinación con la Federación. El Gobierno seguirá construyendo una relación sólida, fundada en el respeto y la comunicación permanente. Las políticas y programas públicos diseñados para atender las demandas y necesidades sociales se sustentan en la premisa de coordinación y colaboración entre los diferentes órdenes de Gobierno. “La renovación exige imaginación y compromiso con Veracruz: incorporar nuevas instituciones, transformar las existentes y propiciar la participación de los ciudadanos para la operación de los cambios necesarios. El fin último es lograr que los poderes públicos sirvan mejor y el Gobierno responda a las expectativas de la sociedad”.¹³

“El Plan busca consolidar la gobernabilidad e impulsar la práctica democrática a partir de un desarrollo político que encauce e impulse el esfuerzo de los ciudadanos”.¹⁴

GOBERNABILIDAD, CERTEZA JURÍDICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto de la responsabilidad constitucional de la planeación y conducción del desarrollo integral del Estado, conforme a los objetivos, estrategias y acciones contenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 –concretamente en el punto VI.4 Gobierno–, que constituye el instrumento rector de los programas sectoriales de la administración pública estatal, corresponde a la Secretaría de Gobierno coordinar la política interna de la Entidad, en atención a las atribuciones prescritas en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y de conformidad con la distribución de competencias autorizada por el Gobernador del Estado en el nuevo Reglamento Interior de esta dependencia, publicado el 31 de marzo de 2011, en el número extraordinario 96 de la Gaceta Oficial de la Entidad, que sistematiza la distribución de competencias de las diversas áreas y unidades administrativas que la integran.

De esta forma, el presente Programa incorpora las tareas entregadas por las 24 áreas sustantivas de la Secretaría de Gobierno, en el entendido de que los objetivos estrategias y acciones propuestas se basan en la concreción de los objetivos generales del PVD.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

La ejecución del Programa y los responsables se determinan con base en la estructura, las facultades y atribuciones que el Reglamento Interno de la Secretaría establece respecto de la dependencia como cabeza de Sector, con las áreas que le son sustantivas y sus entidades sectorizadas, cuyos componentes señala el artículo 3 de tal normatividad, mismas que a continuación se enlistan:

1. Secretaría de Gobierno;
2. Dirección General Jurídica de Gobierno;
3. Dirección General de Prevención y Readaptación Social;
4. Dirección General de Tránsito y Transporte;
5. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías;
6. Dirección General del Sistema Estatal de Becas;
7. Dirección General de Asuntos Religiosos;
8. Coordinación de Asesores;
9. Unidad Administrativa;
10. Unidad de Acceso a la Información;
11. Subsecretaría de Gobierno;
12. Dirección General de Gobernación;
13. Dirección General de Política Regional;
14. Dirección General de Organizaciones y Partidos Políticos;
15. Dirección General del Registro Civil;
16. Coordinación Estatal de Juntas de Mejoras;
17. Oficinas de Representación Regional del Gobierno del Estado (cuatro regiones);

Organismos Desconcentrados y Descentralizados

18. Editora de Gobierno;
19. Archivo General del Estado;
20. Consejo Estatal de Población;
21. Instituto de la Defensoría Pública;
22. Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras, e
23. Instituto Veracruzano de las Mujeres;
24. Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas.

En la historia de Veracruz han existido administraciones comprometidas con el progreso de los veracruzanos, impulsando a todos los sectores de la sociedad a trabajar en unidad, ejercitando el Estado de Derecho y construyendo obras trascendentales, que han servido para impulsar el bienestar de la ciudadanía.

Para mantener y elevar este perfil gubernamental habrá que continuar desarrollando una puntual planeación de obras y acciones con programas que permitan en el futuro cercano obtener buenos resultados a partir del ejercicio de las políticas públicas. Se requiere involucrar e incorporar más a la ciudadanía en el quehacer gubernamental, haciéndola copartícipe a partir del diseño de los planes y programas, hasta la ejecución y supervisión, reconociéndole también, un papel protagónico en la gestoría. En ese sentido, será necesario implementar estructuras y mecanismos que fortalezcan el tejido social y conduzcan su actividad y desarrollo.

Geográficamente, Veracruz cuenta con zonas alejadas y de difícil acceso a los servicios públicos, lugares donde la ciudadanía percibe y experimenta la necesidad de acercarse a los mismos. Esta situación, y el crecimiento poblacional, obliga a contemplar la microregionalización de los servicios, más allá de las cuatro representaciones del Gobierno Estatal asentadas en Tantoyuca, Veracruz- Boca del Río, Acayucan, y en Pueblo Viejo, así como más allá también de las 15 Delegaciones de Política Regional. Esta microregionalización de los servicios deberá efectuarse con orden y suficiencia normativa, administrativa y profesional a fin de acercar y proporcionar atención ágil eficiente y oportuna a favor de la ciudadanía.

Independientemente de los instrumentos jurídicos de vinculación y coordinación entre el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales, el diálogo directo constituye el medio más importante para la consecución de objetivos y solución de problemas comunes, en las relaciones no sólo institucionales, sino con los actores sociales y políticos que intervienen en las decisiones públicas, ámbito dentro del cual, aun no se han perfeccionado los medios de integración política que requieren las nuevas exigencias sociales.

Los tiempos que vivimos son inéditos y exigen de todos, reflexión profunda, creatividad para encontrar los caminos más adecuados y responder a una sociedad cada día más exigente y participativa. El nuevo entorno social, complejo y diverso, torna ineludible reconocer que las decisiones públicas, la conducción del sistema político y la gobernabilidad sean tareas difíciles y complejas.

Los retos que los veracruzanos compartimos son enormes, ya que es necesario comprender, ubicar y encauzar las necesidades, intereses y papel que juegan en la actualidad los diversos sectores de la sociedad.

En este contexto, los veracruzanos debemos conformar un Gobierno que refuerce su capacidad de interlocución y dé respuesta ante las exigencias y necesidades de una sociedad cada vez más demandante; un Gobierno más eficiente para atender, ordenar y canalizar las inquietudes y reclamos de los diversos sectores de la sociedad con ecuanimidad, sin debilitar el interés público por las presiones de grupos; un Gobierno eficaz para integrar a todos los contendientes, es decir, garantizar la participación de todos los actores relevantes en el esfuerzo estratégico de formular, compartir y llevar adelante un proyecto.

“Las acciones, cambios, ajustes y transformaciones jurídicas e institucionales que Plan propone, tiene como objetivo el bienestar y la prosperidad del ciudadano, con el respaldo y apoyo oportunos del poder público. La actividad política, la asignación de los recursos públicos, los impuestos, las responsabilidades de los servidores públicos, así como los políticos y partidos, son sólo instrumentos para servir al ciudadano. En este sentido, el desarrollo político del Estado de Veracruz y la consolidación de la democracia exigen revertir la percepción que existe sobre los actores políticos”.¹⁵

CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA

Desde su órbita de atribuciones, la Secretaría de Gobierno se inserta en el programa sectorial que le corresponde, para el propósito de lograr una gestión de gobierno eficaz, eficiente y ordenada, mediante el respeto a los principios de certeza y seguridad social propias de un Estado de Derecho, y de una praxis política orientada por criterios de gobernabilidad, donde las decisiones públicas se conciben bajo la premisa de un Gobierno coordinado con los ámbitos Federal y Municipal, con el fin de contribuir a lograr una sociedad más justa y equilibrada, mediante el concurso de acciones sistemáticas de varias dependencias que persiguen el objetivo superior de colocar al ciudadano en el centro de las políticas públicas y las acciones de Gobierno.

¹⁵ *Ibidem*. Pág. 250.

En el horizonte de largo plazo, la puesta al día de la normatividad estatal constituye una de las tareas más importantes de la planeación estratégica con prospectiva, para apoyar la definición y aplicación de las políticas públicas y los objetivos de desarrollo para Veracruz. Para este propósito, se han puesto en marcha acciones de Gobierno de carácter sectorial, bajo la estrategia Adelante, que actualizan la normatividad estatal para dar cauce a las políticas públicas en los rubros de:

- Promoción de la cultura de la legalidad.
- Elaboración y propuesta de varias iniciativas con proyectos de nuevas leyes, o de modificación y actualización de ordenamientos vigentes.
- Expedición de diversos decretos y acuerdos de orden administrativo.
- Defensa del interés jurídico del Estado.

Los habitantes y vecinos del Estado son la población beneficiada, que conforma el ámbito personal y espacial de validez de las leyes y decretos de interés social y orden público que resultan de observancia general en la entidad. En esta lógica, se aprobaron reformas constitucionales en materia de derechos y culturas indígenas; así como de carácter legal, que introdujeron nuevas medidas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, tránsito y transporte, hacienda estatal y municipal, laborales y de orden educativo, entre las que destacan la reformulación integral del Sistema Estatal de Becas y, sobre manera, la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Así mismo, mediante diversos decretos se asumió el mando y la operación de la policía preventiva municipal, a petición expresa de los Ayuntamientos de Tantoyuca, Rafael Lucio, Tampico Alto, La Antigua y nuestra ciudad capital Xalapa; y, en el mismo sentido, el Gobierno del Estado se hizo cargo de la prestación del servicio público de tránsito y vialidad de los municipios de Boca del Río, Veracruz y Xalapa.

En defensa del interés legítimo del Estado y sustentándose en el principio de legalidad, la acción gubernamental atendió debidamente todos los amparos y demandas de orden administrativo que se le presentaron; al tiempo que, en cumplimiento de la estrategia Adelante, el área de gobierno otorgó asesoría y consultoría jurídica a todos los ciudadanos que lo solicitaron, principalmente en materia civil, penal y administrativa.

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Los diversos actores que participan en actos jurisdiccionales, los que tienen que ver con la procuración y la impartición de justicia, y aquellos vinculados con el ejercicio de la profesión del derecho, alumnos, maestros y postulantes, ya sea asociados o en lo individual, deben estar correctamente informados de las acciones gubernamentales, actualizados y concientizados del papel que les toca jugar en las sociedad, para contribuir más a lograr la consolidación del Estado de Derecho. Debe responder en todo momento a la ciudadanía que solicita sus servicios ajustados a los valores que su servicio ético y profesionalismo requiere, para que, también ello, sirva de dique y destierro de las prácticas insanas que fomentan la corrupción y la complicidad en deterioro de la confianza ciudadana. Por eso, el gobierno, respetando la esfera de lo privado, debe buscar y acrecentar permanentemente los mecanismos de vínculos y apoyos recíprocos con estos grupos y personas, cuyo trabajo, considera indispensables para propiciar un Estado justo, regido por leyes vigentes y positivas, que contribuyan al desarrollo equilibrado y armónico de la sociedad.

También, mejorar la situación que guarda el sistema penitenciario en el estado de Veracruz, requiere junto con el gobierno en sus tres niveles, de la colaboración y apoyo de diversos actores de la sociedad en su conjunto, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos interesados en la materia y otros.

Algunos de los fines más importantes de la política penitenciaria, deben ser: la reinserción social; el respeto a la Ley a los derechos humanos; contener el fenómeno delictivo como una gran responsabilidad con la población. Por ello, en esta Administración en apego estricto al artículo 18 Constitucional, se pretende alcanzar un desarrollo del sistema penitenciario mediante el trato digno y respetuoso de las personas que se encuentren en privativa de libertad, teniendo como ejes rectores programas basados en la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, la salud y el deporte, la mejora continua y la edificación de Centros de Readaptación adecuados a la función y seguridad con que se debe prestar el servicio.

Las directrices, por cuanto hace a la atención de la población interna de nuestros centros y a sus familiares, deberá prestarse, apoyándose en programas sociales y penitenciarios tendientes a fomentar la participación y organización ciudadana, la integración familiar, con enfoques que permitan obtener retroalimentación con diversos organismos con los que nos

vincularemos para transversalizar acciones de género. Se hará énfasis en programas tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar, en especial la que se comete contra las mujeres por razón de pertenecer a este sexo.

En un comparativo con el número de quejas y denuncias presentadas por violaciones a derechos humanos al interior de los Centros de Readaptación Social el año próximo pasado, el número de éstas se ha visto disminuido. Ello, en virtud de que al personal de los diferentes centros mencionados, se le ha impartido cursos de capacitación en materia de derechos humanos. Pretendemos que tales quejas no aumenten fundadamente ante los Organismos protectores de los derechos humanos, por lo que se fomentará entre la población penitenciaria y sus familiares el uso de una línea gratuita, con la finalidad de que éstas se tramiten y desahoguen en esa Dependencia, con la oportunidad y respuesta debida, mejorando el servicio y evitando en gran parte, la emisión de posibles recomendaciones o conciliaciones de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

Estamos empeñados en crear una cultura permanente de fortalecimiento de los derechos humanos entre el personal que labora en los diferentes Centros de Readaptación Social de la Entidad.

Se debe disminuir el tiempo de espera en el área de Casillero Judicial, pero cuidando la aplicación de las correspondientes reglas; actualmente se trabaja con un sistema eficaz de atención al público, que permite entregar la constancia en lapso de una hora. Es necesario que el personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ajuste su quehacer a las normas y disposiciones que propicien un buen desempeño, por lo que, se capacitará al personal en cursos proporcionados por la SEGOB para la mejora en el sistema de calidad y de ésta manera aplicar en el ISO, buscando el obtener la correspondiente certificación.

Para poder otorgar los beneficios de la libertad condicionada, se expondrán los fundamentos jurídicos para analizar los expedientes clínico-criminológicos de internos del fuero común, que sean candidatos a recibir un beneficio de libertad anticipada.

Actualmente se cuenta con la integración de los expedientes clínico-criminológico del total de la población de los 17 centros de reclusión. Al estar centralizada la información, se evita la posibilidad de que el estudio para beneficio que envía el Consejo Técnico

Interdisciplinario de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social contenga información que no esté soportada documentalmente en el expediente clínico-criminológico del interno.

Actualmente se analiza el total del estado de fuerza, con la finalidad de evaluar al personal de los reclusorios, promoviendo la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia, alentando la vocación de servicio, depurando y fortaleciendo su integración, acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza establecidos por el Sistema Nacional de Control y Confianza.

ADAPTACIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES

El Gobierno pretende en todo momento, la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través del diseño e implementación del Programa Individual de Ejecución, herramienta innovadora que permite desarrollar tratamientos específicos para cada adolescente en conflicto con la Ley Penal.

El Centro de Internamiento Especial para Adolescentes, ubicado en la localidad de Palma Sola, Ver., es sin duda punta de lanza en el tratamiento de menores infractores. Se inauguró en la Administración anterior, creándose con la finalidad de brindar a los adolescentes espacios adecuados para su internamiento, estudio, recreación y capacitación, contando con instalaciones de primer nivel que permiten desarrollarlos de manera integral, vinculándolos en todo momento con su entorno, así como con la cultura de la legalidad para que puedan ajustarse a una pacífica y armoniosa interrelación con los miembros de la sociedad, contribuyendo con ello a lograr su total reinserción. La plantilla de personal está compuesta por médicos, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, antropólogos, abogados y administradores, trabajando todos para un mismo objetivo, lograr que los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley, cambien su paradigma de vida y se reintegren de manera productiva a la sociedad veracruzana.

El Centro de Internamiento fue diseñado para brindar todos los servicios que los adolescentes requieren para su rehabilitación. Se cuenta con todos los niveles escolares: primaria, secundaria, bachillerato y universidad, extensas áreas para su desarrollo físico, diversas aulas acondicionadas para recibir capacitación para el trabajo en áreas como: carpintería,

panadería, computación y manualidades, además de todos los servicios que garantizan el cumplimiento a sus derechos como: servicio médico odontológico, de alimentación, medicinas, lavandería y otros.

Se ha logrado integrar la tecnología en nuestros programas, proporcionando equipos de cómputo de primer nivel para su capacitación y modernizando los mecanismos e instrumentos para garantizar la seguridad de las instalaciones. De igual manera, se ha implementado el Programa de Libertad Vigilada Denominado LIVAD, mismo que permite que los adolescentes con delitos menores puedan cumplir su sentencia en su domicilio, monitoreándolos a través de un sistema georreferenciado. Sin duda, esto es un parteaguas en la impartición de Justicia para Adolescentes y es Veracruz el primer estado en aplicarlo con resultados satisfactorios.

Aún queda mucho por lograr; es importante establecer convenios con diversas áreas, internas y externas, como: las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, Salud, Educación, Desarrollo Social, así como con la Iniciativa Privada. La reinserción social en adolescentes infractores es una labor de todos, en donde sin duda, la suma de todos los esfuerzos dará como resultado una mejor sociedad. El Gobierno está consciente de la problemática en Justicia para Adolescentes. Es momento de que a través de programas y proyectos adecuados se logren bajar más recursos para atacar de lleno esta problemática. Es momento de pensar en la construcción de al menos 2 Centros de Internamiento más, uno en el Norte y otro al Sur del Estado, ya que además del inminente uso de la capacidad total del Centro actual, es importante acercar los centros al entorno del adolescente a fin de vincularlos más y mejor con su círculo socio-familiar. Con las áreas respectivas habrá que analizar la causa generadora de los delitos por los que se interna a los adolescentes.

Visualizamos ser un Centro confiable con reconocimiento nacional, generador de adolescentes con valores, habilidades y actitudes que les permita reintegrarse a la sociedad, con respeto al individuo y medio ambiente, capacitado para convivir y trabajar, con espíritu y responsabilidad en beneficio de la sociedad. Para ello, debemos pensar en establecer programas que permitan prever los escenarios futuros y compartir experiencias con la sociedad a través de pláticas que contribuyan a concientizar a la ciudadanía en la necesidad de educar, cuidar y apoyar mejor a la niñez y juventud veracruzana para prevenir el número de adolescentes en conflicto con la Ley y que ayuden a reinsertar en la sociedad a los que han cumplido con su sanción.

DEFENSORÍA PÚBLICA

Los municipios que hablan lengua indígena independientemente del español son 72 en la entidad veracruzana, y que constituyen una población de cerca de un millón de veracruzanos, que requieren atención especializada en los problemas de procuración e impartición de justicia, con el objeto de ser escuchados y tener una defensa apegada a derecho. Ello implica que los servidores públicos de la Procuraduría y de los distintos tribunales establecidos en ellos, en especial el Tribunal Superior de Justicia y sus correspondientes Juzgados, cuenten con personal capacitado para interpretar y defender en su caso a los indígenas, hombres y mujeres que así lo requieran en esos municipios.

RELACIÓN RESPETUOSA CON LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS MUNICIPIOS

“Veracruz necesita equilibrar y fortalecer los Poderes estatales. Generar incentivos para incrementar el diálogo entre los Poderes Públicos. Atender la demanda ciudadana por un mejor Gobierno. Impulsar el fortalecimiento y equilibrio de Poderes y respaldar los planes y programas que mejoren su desempeño y haga posible esquemas de trabajo conjunto, con pleno respeto a la división de Poderes, que es garantía de estabilidad y buen Gobierno”.¹⁶

Establecer mecanismos que nos permitan realizar prospectivas de las posibles problemáticas a la que nos podamos enfrentar así como el diseño de las rutas críticas para poder resolverlas, generando acuerdos con los otros dos Poderes, Dependencias y Entidades del Gobierno y con los Municipios que deban intervenir para prever soluciones y evitar estallidos sociales nocivos al desarrollo Estatal.

El objetivo es transformar las instituciones o áreas del Gobierno para continuar resolviendo problemáticas sociales, acercar más al gobierno con la ciudadanía, para proporcionar un servicio de trato respetuoso y oportuno, solución u orientación a que haya lugar, con un personal debidamente capacitado y concientizado, que recoja y tramite los asuntos presentados por los usuarios, llevando un registro puntual de los requerimientos, quejas, o planteamiento ciudadanos, así como de las respuestas que al respecto se hayan dado, indicando su canalización por quienes fueron atendidos.

¹⁶ Ibidem. Pág. 250

Se deberá buscar medidas y mecanismos que fortalezcan la participación con los otros dos Sectores de Gobierno, tratando en todo momento de contribuir a mejorar la percepción ciudadana de nuestro quehacer, apoyando las tareas con la realización de una agenda permanente de trabajo que permita resolver problemas entre pares, acciones que se llevarán a cabo con el debido respeto a su autonomía y participación conjunta.

Tal agenda se integrará con la presencia de, cuando menos, quienes decidan los titulares poner como secretarios técnicos de la misma. Contendrá objetivos, estrategias y acciones del quehacer público, orientados a resolver la problemática que impide o entorpece los trabajos del desarrollo de la entidad en cada uno de esos poderes, para que cada quien en relación a su autonomía, mediante los acuerdos correspondientes, apoyen a su resolución, hasta su conclusión satisfactoria, informando como asunto cumplido. Además, entre otras tareas se habrá de proponer la realización de los programas transversales a que haya lugar, para que cada quien pueda asumir las responsabilidades que tuviere que llevar a cabo, con el fin de impulsar acciones que permitan avanzar más aceleradamente hacia el fin que es común a los tres poderes, lograr un Veracruz más próspero y desarrollado en lo social y en lo económico, seguro y apegado a la legalidad, promotor del Estado de Derecho. Además, se propondrá promover y aplicar las reformas legales a que haya lugar según plantea el Plan. Se propone que este mecanismo deliberatorio sea permanente, que sesione periódicamente, previa orden del día, salvo las reuniones extraordinarias que sea necesario convocar. Su instalación se podría dar guardando el equilibrio entre poderes, como pares que son, por lo que se sugiere que primero lo discutan y luego lo decidan y acuerden, si así lo consideran conveniente, los representantes de los tres poderes. Este mecanismo ayudará en gran parte a garantizar el equilibrio entre los poderes públicos de Veracruz y con ello dinamizar tareas gubernamentales en las cuales puedan, quieran, y/o deban participar para acelerar el desarrollo de nuestra Entidad y destrabar problemas inherentes a su respectiva competencia.

“Establecer una política permanente de diálogo entre los tres Poderes de la Federación y en particular con las Dependencias y empresas descentralizadas del Gobierno Federal. Aprovechar los canales de comunicación existentes con el fin de impulsar esquemas de coordinación y aprovechamiento de esfuerzos y recursos”.¹⁷

¹⁷ *Ibidem*. Pág. 251.

Veracruz es la tercera entidad del País en número de habitantes; cuenta con rezagos ancestrales en algunos problemas sociales, cuyas soluciones dependen en gran parte del apoyo presupuestal de la Federación. Por ejemplo, casi un millón de personas son indígenas, ocupamos un tercer lugar Nacional en componentes de dicho tipo de población; existe una Ley de orden Nacional que regula su desarrollo con los apoyos que se deben bajar para lograr su incorporación, ello independientemente de las normas legales y medios locales que complementan esas acciones. Existen Dependencias Federales asentadas en Veracruz que tienen por objeto realizar acciones y bajar recursos en diversos temas que inciden en el desarrollo del Estado y municipios, como por ejemplo: infraestructura de comunicaciones (camino y puentes federales), seguridad, desarrollo social, impulso a la educación, ganadería, pesca, industria, silvicultura, PEMEX, Fondo de desastres, en fin. Son instituciones federales de las que se requiere una mayor y mejor coordinación en los niveles de gobierno federal, estatal y municipales, para que los programas y recursos se conjuguen entre sí y beneficien a los distintos sectores de la población a quienes van dirigidos. Para que la suma de esfuerzos tenga mayor efectividad y eficiencia, se requiere apoyar en un solo sentido el desarrollo nacional, con el consecuente de nuestra Entidad, por lo que, resulta indispensable multiplicar esquemas de colaboración y acuerdos recíprocos con el Gobierno Federal, con los Estados circunvecinos y los Municipios, para que previa agenda, compartamos retos, recursos, problemas y soluciones, con el debido respeto que debemos sin vulnerar nuestra soberanía, actuando acorde las Leyes que nos rigen. Ya hemos dado muestra que unidos en temas que nos son comunes damos mejores resultados.

Sería indispensable continuar llevando un registro y cumplimiento puntual tanto de los acuerdos de la CONAGO, así como de las reuniones nacionales y/o regionales que lleven a cabo las Dependencias y Entidades del Gobierno, con otros Poderes y Organismos de la Federación, registrando y revisando permanentemente los puntos de acuerdo para cumplir a cabalidad con ellos.

La suma de esfuerzos de los Gobiernos Federales y Estatales permitirá que en un futuro inmediato se observen y cumplan los anhelos y requerimientos más apremiantes de la ciudadanía, sin distinción de partidismos. Esta acción permitirá a su vez, presentar la cara de un Gobierno más eficiente, responsable, tolerante y de respuesta inmediata a su población.

El Sureste es la puerta de entrada de los migrantes de países de América Central y del Sur, que van a Estados Unidos de Norteamérica, muchos de los cuales se quedan aquí. Debido sus características geopolíticas, la zona Sur de nuestra Entidad debe continuar siendo mejor

atendida como parte importante del programa detonador "Puebla-Panamá". En este sentido, se deberá establecer formalmente un grupo de coordinación y concertación interinstitucional, además de Comités, también de carácter interinstitucional, con entidades vecinas, para revisar los acuerdos ya existentes, cumpliendo éstos y complementándolos con otros para beneficio de ambas partes.

Se hará indispensable llevar a cabo modificaciones en el marco legal estatal, para armonizarlo con los realizados a la Constitución y a leyes Federales.

Después de realizar una acuciosa investigación de la problemática que confrontamos con países circunvecinos, será necesario llevar a cabo una agenda para que, previa aprobación, se realicen las reuniones que haya lugar con dichos países, en las que se tomen acuerdos que nos favorezca a ambas partes, respetando sin vulnerar la soberanía nacional y de nuestro Estado.

Por el tipo de propiedad y tenencia de la tierra en Veracruz, contamos con problemas ancestrales no resueltos, y otros que se han generado recientemente, que afectan y generan un clima de intranquilidad social, que se deben de atender. Es por lo que se habrá de reforzar los mecanismos e instrumentos de atención, prevención y solución de dicha problemática, invitando a las instituciones involucradas a participar conjuntamente con la Secretaría de Gobierno, en resoluciones que permitirían a los campesinos, ganaderos y pequeños propietarios, acceder más rápido a programas de beneficio rural tanto municipales, como locales y federales, contribuyendo con ello, al desarrollo acelerado de la entidad.

"El Municipio es la instancia de autoridad y de Gobierno más cercana al ciudadano. Es la unidad básica de organización políticas en el País. Pese a ello, aun falta mejorar su capacidad administrativa y de gestión. De ahí, que se debe reforzar su capacidad institucional y sus mecanismos de respuesta a los ciudadanos."¹⁸

El municipio como célula básica del Gobierno, resulta ser el nivel de gobierno en donde inicialmente se reflejan los problemas sociales de sus comunidades, donde se reciben las demandas ciudadanas en todos los órdenes y materias, aunque no sean de la competencia

¹⁸ *Ídem.*

de los Ayuntamientos. Así, éstos se convierten en la primer ventanilla gubernamental, para atender y dar solución a las quejas, peticiones, planteamientos y propuestas de la población asentada en su territorio, lo que requiere que, las autoridades edilicias y su personal, tengan la capacitación suficiente para ejercer sus funciones conforme a derecho, y puedan tramitar, remitir, orientar, resolver, o asesorar correctamente a la población demandante, por lo que su preparación resulta indispensable.

Parte importante del fortalecimiento de los municipios, lo constituye el programas de becas que se otorgan en la secretaría de Gobierno, ya que con el incremento de la población estudiantil, crece también la necesidad de recibir apoyos para los estudiantes y estimular su constancia y dedicación. Durante los últimos años, la demanda registrada fue en aumento, superando por mucho, cualquier medida de reforzamiento administrativo de recursos humanos, materiales y financieros. Por ello, es necesario implementar acciones que permitan atender las condiciones de rezago educativo y social, para impactar directamente en el desarrollo del Estado de Veracruz, incluyendo a los municipios de menores recursos. Se debe tener presente que la falta de oportunidades para la población se vuelve una amenaza para la estabilidad social, y la desazón puede constituirse en caldo de cultivo para la inserción de los jóvenes en actividades fuera de la ley.

Por lo anteriormente señalado, las becas especiales se otorgan en los municipios del estado, de acuerdo con el nivel de marginación, el rezago estudiantil y las características de la población de estudiantes. Los municipios beneficiados son Ixmiquilpan, Texcatepec, Zontecomatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Astacinga, Atlauilco, Mixtla de Altamirano, Los Reyes, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Tlaquilpa, Xoxocotla y Sotepan, cuya población total en conjunto suman 202,401 personas.

Es necesario conceder un mayor número de dichos estímulos, midiendo el impacto de su otorgamiento, ampliando la base del mismo, estableciendo mecanismos de coordinación con otras instancias que otorgan este servicio para evitar duplicidades, adecuando la forma en que se proporciona mediante su debido registro, transparentando la aplicación del programa, y utilizando diferentes medios de comunicación para informar requisitos de solicitud y garantía de su entrega y recepción.

El Gobierno estará pendiente de la asignación de recursos tanto estatales como federales a los municipios para resolver la problemática específica, apoyándose en reuniones periódicas de trabajo cuya agenda desemboque en su atención y solución.

Se buscará además realizar proyectos y programas detonadores del desarrollo, como el propuesto por el Sr. el Gobernador denominado Adelante, cuyo fin principal es abatir la pobreza extrema en los lugares donde se aplicará. En el marco de este programa, se participará según lo establezcan los correspondientes comités y se estará pendiente de llevar los registros de los acuerdos y responsabilidades a desempeñar por las Dependencias y Entidades del Gobierno.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Para los municipios y sus comunidades, es preciso puntualizar que la movilidad es una necesidad y un derecho de todos los ciudadanos. El contar con medios de transporte adecuados y servicios de tránsito eficientes, contribuye al desarrollo de las comunidades y a elevar la calidad de vida, cualquiera que sea el entorno donde se habite. El habitante de las zonas rurales tiene modalidades y necesidades de circulación diferentes de quienes radican en localidades medianas o grandes urbes, pero sus derechos son iguales y merecen la misma atención. En ese sentido, resulta fundamental organizar, coordinar y llevar a cabo tareas idóneas, bien planeadas que otorguen y regulen el servicio del tránsito vehicular, tanto público como privado, eficientando sus resultados, para lograr una vida más ordenada y armónica que ayude al desarrollo de la población veracruzana. Estas tareas se deben emprender con apego a derecho, por parte de quienes proporcionan el servicio, de quienes lo reciben y de quienes lo aplican, con la participación de los servidores públicos de la Dirección General de Tránsito y Transporte (DGTT).

Debido a las proyecciones realizadas, la flota vehicular aumentará de 2011 a 2016 en 551,905 vehículos en un escenario base, equivalente al 36.8%; consecuentemente, se proyecta que los accidentes se incrementen en un 63.3%, en dicho periodo.¹⁹ Estas estadísticas hablan de la necesidad de transformar y acrecentar el servicio que el estado presta a través de la DGTT. Es necesario trabajar coordinada y muy estrechamente con los servicios municipalizados de tránsito y transporte, en un todo integral, para poder controlar con mayor efectividad y eficacia su prestación.

¹⁹ Dirección General de Tránsito y Transporte.

Habrá que modernizar y actualizar los procesos y sistemas de información y de organización en materia de tránsito y transporte; hacer más eficiente la planeación y programas de trabajo; capacitar y sensibilizar al personal; allegarse de los medios tecnológicos y recursos que sean suficientes para la prestación óptima del servicio; mejorar y distribuir de forma más acertada las instalaciones; procurar siempre que los archivos manuales puedan digitalizarse y guardar los existentes, sin que resten espacio y entorpezcan la prestación del servicio; establecer un sistema de evaluación y control que sea eficiente; revisar la plantilla de personal, su cantidad y distribución en las Delegaciones y Subdelegaciones; procurar obtener un mejor y mayor parque vehicular e instrumentos necesarios para el trabajo como radios, y concertar acciones con los municipios para el abalazamiento y señalización de las calles.

Como se dijo en párrafos anteriores, la capacitación y la planeación adecuada, son fundamentales para mejorar el servicio, por ello, a continuación presentaremos una serie de estadísticas que son de vital importancia para tomar decisiones en lo que respecta a estos rubros.

El informe sobre la situación mundial de la Seguridad Vial (2009) emitido por la Organización Mundial de la Salud, establece que los traumatismos por accidentes de tránsito son un problema mundial de salud y desarrollo. "En el mundo cada año mueren más de 1.2 millones de personas y entre 20 y 50 millones más sufren de lesiones en las vialidades".²⁰ Más de 90% de las defunciones se producen en los países de ingresos bajos y medianos.

La visión que se proyecta de esta problemática es que para el 2030, representará una de las primeras causas de muerte en la población mundial.

Por otra parte, las cifras de la siniestralidad vial de 2008 que cita el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), indican que en México los accidentes son la primera causa de muerte en personas de 15 a 29 años. Por otra parte, es importante señalar que en el estado de Veracruz se reportan anualmente un promedio de 11 mil accidentes viales, principalmente en las ciudades de Veracruz, Xalapa, Boca del Río y Coatzacoalcos.²¹

²⁰ Situación de la Seguridad vial en México. Reporte Estadístico 2010. Secretaría de Salud.

²¹ Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, "Principales Causas de Muerte 2004-2010".

Los percances viales de los años pasados dejaron pérdidas económicas, lo que implica que las pólizas de seguros para vehículos particulares sean las más caras en comparación a otros estados de la República.

De cada 10 accidentes viales, 6 son por carencia de educación y cultura vial y el resto por desobedecer disposiciones del Reglamento de Tránsito y por conducir en estado de ebriedad²².

Otro efecto de esta problemática, es lo que define el Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito emitido por la Organización Mundial de la Salud: "Los estudios demuestran que los choques de vehículos a motor tienen un impacto desproporcionado en los sectores pobres y vulnerables de la sociedad".

Esto no quiere decir que los lesionados o muertos pertenezcan en forma homogénea a determinados sectores o que los siniestros involucren mayormente a personas de menores recursos, sino que las condiciones desfavorables se relacionan con diferentes factores asociados a la situación de vulnerabilidad.

Por ejemplo, en los centros urbanos los peatones, motociclistas y ciclistas, que por lo general son de sectores medios y bajos, son las personas más expuestas y por lo tanto las más vulnerables. En este sentido -continúa el Informe ya citado- "Las personas más pobres representan la mayoría de las víctimas y carecen de apoyo permanente en caso de lesiones de larga duración. También tienen un acceso limitado a la atención de urgencia después de un choque. Además, en muchos países en desarrollo, los costos de la atención médica prolongada, la desaparición de las personas que sustentan a la familia, el costo de un funeral o la pérdida de ingresos por discapacidad pueden sumir a las familias en la pobreza".

Considerando esta vulnerabilidad, se contempla implementar campañas intensas dirigidas a diferentes sectores identificados, alusivas a la cultura vial, que fomenten las medidas de prevención de accidentes en los usuarios de la vía pública y en los medios del transporte terrestre. Asimismo, se propone construir, entre todos los actores involucrados, una red que permita coordinar esfuerzos, procurando un esquema de amplia participación que genere la sinergia necesaria para llegar progresivamente a todas las regiones de nuestra geografía y a todos los sectores de nuestra sociedad.

²² *Ibidem.*

Por sus características ya estudiadas en diferentes trabajos, se ha identificado a los operarios del transporte público como un grupo vulnerable, por lo que se deberán aplicar diferentes programas que permitan el desarrollo de habilidades y actitudes que fortalezcan la imagen positiva, pero sobre todo, el aumento en la calidad y seguridad de este medio de transporte.

De tal manera que, con base a los convenios que se han firmado con el Instituto de Capacitación para los Trabajadores de Veracruz (ICATVER) y otros que están en gestión para su realización, se proyecta para el año 2016 alcanzar la meta de capacitar y formar al 90% de los Operarios del Transporte Público en el Estado.

Se ofrecerán además alternativas de desarrollo humano para este sector, como son las carreras técnicas de operario del transporte, la certificación en normas de competencia laboral en materia de conducción de transporte público masivo e individual, y diplomados para la formación en la modalidad de taxi-turístico.

Por otra parte, un punto a considerar dentro de la problemática de siniestralidad vial en el Estado, es el crecimiento no tan controlado de los grandes municipios y por lo tanto de sus medios de transporte terrestre. En el año 2009, que es el dato más reciente del INEGI, existían en el país más de 30'900,000 vehículos automotores registrados, de los cuales 1'420,654 correspondían a Veracruz, el séptimo volumen más grande a nivel nacional sólo después del D.F., Estado de México, Jalisco, Baja California, Michoacán y Nuevo León. Además existen áreas muy densamente pobladas de autos como es el caso de Xalapa en donde junto a su zona conurbada presentaba alrededor de 180,000 unidades, Veracruz-Boca del Rio con 230,000, Coatzacoalcos -Minatitlán 130,000, Córdoba-Orizaba 110,000 y Poza Rica-Tuxpan 98,000.²³

Por esta razón, nace la necesidad de crear redes accesibles, que garanticen la seguridad, comodidad y bienestar para el desplazamiento de todas las personas.

Es importante comentar que el espacio público, es el elemento urbano por excelencia en el que transcurre la vida social colectiva de todas las personas. Desafortunadamente, el espacio público, se ha construido en nuestras ciudades sin tener mucho en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades, limitándolas aún más y privándolas de desarrollar las

²³ Principales Causas de muerte 2004-2010 Perfil Estatal Veracruz (CENAPRA).

actividades cotidianas a las que todos los ciudadanos tienen derecho. La implementación de las condiciones de accesibilidad en el espacio público, se ha convertido en una acción prioritaria a nivel mundial y se reconoce como una medida que beneficia no sólo a la población discapacitada, sino a la población en general.

La planeación de infraestructura vial y los accidentes de tránsito son un ámbito complejo, multifactorial y pluridisciplinario en el que no siempre resulta sencillo identificar las verdaderas causas de los déficits de seguridad y menos aun seleccionar y priorizar las actuaciones de prevención. Por ello se hace cada vez más necesario profundizar en la investigación desde todas sus vertientes.

Por lo antes expuesto, el Gobierno con la Dirección General de Tránsito y Transporte se ve motivado a llevar a cabo estudios de vialidad, aforos de tráfico, estudios de rutas de transporte público, análisis de accesibilidad en infraestructuras viales, estudios de impacto vial y otros trabajos de análisis, que sean necesarios para contribuir a aliviar al menos parcialmente los problemas causados por tal cantidad de automotores en las calles.

La preocupación también se focaliza en la cantidad de unidades de transporte público que circulan en el estado, y la poca creación de infraestructura urbana para soportar tal cantidad de automotores en circulación. De igual manera, es de nuestro interés proponer el actualizar o incluso renovar los reglamentos de tránsito municipales que en la mayoría de los casos han quedado ya obsoletos.

"Promover esquemas para que el ciudadano esté bien informado acerca del funcionamiento del Gobierno, del uso y destino de los recursos públicos, de los avances y desafíos que enfrentan sus gobierno; impulsar mecanismos para informar sobre las políticas públicas, su impacto y resultados, así como la evaluación de la acción gubernamental."²⁴

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La sociedad demanda que haya más transparencia en la aplicación de recursos públicos. Aunque ya se ha dado un gran avance en ventilar los manejos del erario mediante nuevas

²⁴ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Pág. 251.

tecnologías y acceso a la información, se requiere perfeccionar permanentemente dicho sistema para que cumpla con el objetivo para el que fue creado, informando de su resultado, creando otras normas de respeto a la individualidad de los servidores públicos en la esfera de lo privado, legislando el cuidado de la información de áreas específicas del gobierno (seguridad), y ampliando su alcance a los tres poderes y demás integrantes del sector público para que facilite el libre acceso a la información pública.

Debe de haber un sistema integral de rendición de cuentas, a partir de que los servidores públicos ajusten su conducta a las normas establecidas a un nuevo código de ética, actualizando las leyes que nos rigen al respecto.

Uno de los ejes rectores del PVD es desarrollar un Gobierno y Administración Eficiente y Transparente, para avanzar hacia un Veracruz sustentable, que tiene como reto conseguir resultados bajo un marco de legalidad, certeza jurídica y calidad en la atención para la tranquilidad y confianza del ciudadano en su gobierno.

Asimismo, considera que esta Administración deberá caracterizarse por ser un Gobierno ordenado, que emplee el mínimo de recursos necesarios para la obtención de resultados concretos, por lo que deberá conducirse con responsabilidad presupuestal, ajustando en todo momento los recursos financieros de que disponga para ejecutar sus programas y proyectos.

Lo anterior, con pleno apego a normas y principios de calidad, transparencia probidad y honestidad de las instituciones y los servidores públicos, que conlleven a la satisfacción de las demandas de la sociedad veracruzana, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías que conviertan a la presente Administración en un Gobierno Innovador.

La modernización del aparato gubernamental está orientada principalmente a la optimización de los recursos con que se cuenta, a la eficiencia de los procesos y a su modernización, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías, de la profesionalización de los servidores públicos, de la calidad en la atención de los servicios prestados, del fomento cotidiano de la transparencia así como de la rendición de cuentas y los resultados de la evaluación que la ciudadanía haga de su gobierno.

El análisis y revisión del proceso administrativo implementado en el Sector es parte fundamental en la modernización de la gestión pública. Para ello, es necesario de inicio la

adecuación del marco normativo-administrativo, así como realizar las acciones necesarias a fin de eficientar la programación y presupuestación basada en resultados, medibles y cuantificables a través de los indicadores correspondientes.

La corrupción es un fenómeno que altera el desempeño y confianza del ciudadano en su Gobierno; es por ello que se crearon Comités de Contraloría Ciudadana, mismos que requieren fortalecerse.

Debido a que la sociedad necesita estar más informada, es necesario que el Gobierno se conduzca en todo momento por el camino de la legalidad y el respeto al Estado de Derecho.

Es por ello que se debe contar con servidores públicos de probada calidad ética, respetuosos de las normas aplicables, pero sobre todo comprometidos con el objetivo principal de la actual Administración de elevar la calidad de la gestión pública estatal.

Para ello, habremos de dar continuidad y mejorar los Programas Preventivos ya establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas; incentivar la participación de los servidores públicos del Sector en los cursos de capacitación, concientización, sensibilización, ética y calidad en la prestación de los servicios brindados a la sociedad veracruzana.

COMUNICACIÓN GOBIERNO-CIUDADANO

“Informar a los ciudadanos sobre el quehacer gubernamental; comunicar correctamente las obras y acciones emprendidas. Es un derecho de los ciudadanos conocer la gestión gubernamental y, en particular, el cumplimiento de las acciones que postula la Administración a través del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.”²⁵

Mejorar los canales de comunicación entre el gobierno y el ciudadano, con el objeto de llegar a la mayoría de los hogares veracruzanos, como última etapa de consolidación de los medios de difusión que el gobierno tiene y puede hacerse llegar al respecto, es una aspiración que podemos cumplir.

²⁵ Ídem.

POLÍTICA EDITORIAL

Informar permanentemente y con oportunidad, de las acciones gubernamentales realizadas, favorece la tranquilidad social y ayuda a una buena gobernabilidad. Por ello, se estableció un medio que por ley tiene la obligación de promover esquemas para que el ciudadano esté bien informado acerca del funcionamiento del Gobierno, del uso y destino de los recursos públicos, de los avances y desafíos que enfrentan sus gobiernos, y de impulsar mecanismos para informar sobre las políticas públicas, su impacto y resultados, así como sobre la evaluación de la acción gubernamental. Informar a los ciudadanos sobre el quehacer gubernamental y comunicar correctamente las obras y acciones emprendidas, son las tareas que atiende la “Crónica de Gobierno”.

Se necesita también llevar a cabo un gran esfuerzo editorial en todos los 212 ayuntamientos para dar seguimiento, recopilación e integración de los documentos denominados “La Memoria Histórica Municipal de Obras y Acciones de Gobierno”, contribuyendo enormemente para este fin la integración de Consejos municipales.

En Veracruz se gobierna bajo los principios de eficacia y orden. Hay visión de futuro para la planeación de cada una de las funciones de Gobierno. Resulta fundamental generar los espacios y las condiciones necesarias para garantizar la participación de los medios como difusores de la acción pública para así convertirse en un canal abierto entre sociedad y Gobierno.

En esta Administración se logrará orientar los esfuerzos para la transformación editorial, enfocando los recursos a producir valiosas publicaciones en distintos campos del conocimiento, convirtiéndose en un foco generador y promotor de la cultura del Estado. Esta innovadora dimensión editorial permitirá colocar a las dependencias como una opción viable y seria para publicar los trabajos de investigadores y creadores, consolidados y nuevos talentos. Lo anteriormente mencionado reforzará el canal de comunicación entre Gobierno y ciudadanos en la difusión y preservación cultural.

Del mismo modo reforzando este canal de comunicación, se pondrá al alcance de los ciudadanos la información legal que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial expiden y que la sociedad veracruzana por Ley tiene derecho a conocer.

En Administraciones pasadas la difusión cultural y la transparencia en los actos de Gobierno, eran esporádicamente exigidas por los ciudadanos. Ahora se han vuelto una exigencia, por lo que nos proponemos tener líneas de comunicación entre sociedad y Gobierno más modernas y eficientes, mejorando las capacidades y aprovechando las fortalezas coordinadas entre Dependencias y Entidades, para consolidar un modelo democrático donde la ciudadanía sea la principal plataforma de difusión cultural y transparencia de los actos oficiales de Gobierno.

El creciente deterioro en la difusión cultural, ha provocado pérdida en el campo de acción de la ciudadanía. Esto apunta a la necesidad de la transformación editorial, enfocando los recursos a producir valiosas publicaciones en distintos campos del conocimiento, convirtiéndose en un foco generador y promotor de la cultura del Estado. Esta innovadora dimensión editorial permitirá colocar a las dependencias como una opción viable y seria para publicar trabajos de investigadores y creadores consolidados y nuevos talentos. Lo anteriormente mencionado reforzará el canal de comunicación entre Gobierno y ciudadanos en la difusión y la preservación cultural.

ASUNTOS RELIGIOSOS

Las Asociaciones Religiosas juegan un papel muy importante en la sociedad; por eso, el Estado de Veracruz requiere tener permanentemente una mayor y mejor información acerca de la normatividad que las rige. Por lo anteriormente señalado, se hace necesario el implementar acciones que ayuden a dichas Asociaciones a comprender, conocer y aplicar conocimientos en su funcionamiento y en su administración; dichos conocimientos ayudarán a la gobernabilidad facilitando la relación Estado-Asociaciones, además de agilizar los procesos de tramitación, beneficiando tanto a la Dirección General de Asuntos Religiosos como a las mismas Asociaciones.

Las Asociaciones Religiosas presentan diversas demandas y solicitudes para apoyos de todo tipo, monetarios, en especie, legales, entre otros. A través de la Dirección General de Asuntos Religiosos se trabaja para dar respuesta y seguimiento a cada petición que las Asociaciones presentan, cuidando siempre que lo que se responda, beneficie la relación del estado con los grupos religiosos. Se programa atender dichas demandas por medio de audiencias, asesorías, reuniones de trabajo, visitas y entrevistas, utilizando estos esfuerzos

como canales de comunicación entre Gobierno y actores de la Dirección y las Asociaciones Religiosas.

Los Asuntos Religiosos en el País se rigen por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público así como su Reglamento. En dichos documentos se encuentran establecidos los procedimientos y reglas a seguir para la realización de trámites, además de las obligaciones y derechos de las Asociaciones Religiosas y los ministros de culto; es por esto que la difusión de su contenido permitirá ampliar el conocimiento de dicha Ley entre dichas Asociaciones llevándonos al cumplimiento de las disposiciones que en ella se especifican.

La relación entre nuestro Gobierno y las diferentes Asociaciones Religiosas existentes en el Estado de Veracruz es buena. Sin embargo, ésta se puede mejorar, por lo que, se hace necesario incrementar el acercamiento con todas las asociaciones, en especial con las pertenecientes a religiones cuya participación o porcentaje de población es menor, y que por otro lado muestran un crecimiento sostenido de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Además, debemos de profundizar a través de estudios y trabajos de investigación el conocimiento sobre ellas, ya que actualmente las fuentes y el material con que se cuenta son escasos.

En Veracruz, los conflictos religiosos son escasos; sin embargo en el momento en que se presenta uno de ellos, tiene un gran alcance en la población al tratarse de un tema tan delicado para la paz social. Es por esto que debemos estar informados sobre el surgimiento de problemas en materia religiosa, y trabajar en coordinación con la ciudadanía y las Asociaciones Religiosas para evitar que se presenten conflictos que puedan perjudicar el orden y la estabilidad social en el Estado de Veracruz. La Secretaría de Gobierno Federal nos brinda una herramienta de negociación y arbitraje, la cual tomamos como punto de partida para la resolución de conflictos.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, el Estado mexicano es laico y es atributo de la Dirección General de Asuntos Religiosos fomentar la cultura del laicismo, por lo que se dispone implementar acciones para la promoción de dicho atributo, para lograr un ambiente de respeto entre las diversas Asociaciones Religiosas que se encuentran establecidas a lo largo del Estado.

El Gobierno Estatal, con las áreas respectivas, trabaja en coordinación con otras dependencias y entidades tanto federales como estatales, para lograr sus fines y realizar trámites referentes a la posesión, adquisición, uso y disfrute de los bienes inmuebles. Se evita así el surgimiento de conflictos, al cumplir con la normatividad exigida y facilitar el ejercicio de las mismas Asociaciones.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El aseguramiento de las libertades individuales es una responsabilidad característica del estado liberal. Entre ellas fortalecer la libertad de expresión y de prensa es una condición fundamental para el sano funcionamiento de la democracia. El PVD otorga al ciudadano veracruzano el rol principal en la tarea de Gobierno y plantea como uno de sus objetivos fundamentales el aseguramiento y respeto a la libertad de expresión en todas sus formas.

El Gobierno tiene como atribuciones la promoción y difusión de actividades relacionadas con el periodismo, así como la impartición de conferencias, cursos, talleres y demás acciones que fomenten una cultura del periodismo de manera ética y profesional que contribuyan al progreso social de la entidad Veracruzana. Para cumplirlas, requiere fomentar la vinculación con dependencias y entidades de la administración pública, así como con instituciones de nivel superior y organismos civiles, en los términos que dispongan las leyes.

El Gobierno del Estado debe coadyuvar en la defensa de los derechos fundamentales y convertirse en una garantía de representación jurídica ágil y oportuna para que los periodistas agraviados obtengan condiciones de justicia en el desempeño de su importante profesión, usando para ello todos los mecanismos de representación jurídica que se tengan ante toda clase de autoridades de los tres Poderes del Estado.

C. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SITUAR AL CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA

1. Mantener la gobernabilidad en el Estado, para lograr el respeto al Estado de Derecho entre los ciudadanos, a fin de situarlos en el centro de la política.

- 1.1. Otorgar garantías de respeto y libertad a los derechos de los ciudadanos, a través de la acción política ejercida por el Gobierno.
 - 1.1.1. Brindar atención personalizada a los ciudadanos, otorgándoles facilidades para la pronta atención de sus demandas.
 - 1.1.2. Mejorar la comunicación entre ciudadanos y autoridades a través de una mayor coordinación entre las áreas de la Secretaría de Gobierno, para acrecentar la atención, solución u orientación de los conflictos que se presenten.
 - 1.1.3. Mejorar las relaciones del ciudadano con la Administración Pública, mediante procesos ágiles, simplificados y eficientes de atención a demandas y necesidades.
- 1.2. Establecer comunicación permanente con los grupos políticos y sociales y asociaciones civiles mediante la concertación y el diálogo, favoreciendo así la gobernabilidad y la paz social.
 - 1.2.1. Implementar programas regionales que proporcionen información acerca del estado que guardan las diversas regiones geográficas en materia política.
- 1.3. Adecuar la normatividad estatal a la situación actual que prevalece en el Estado.
 - 1.3.1. Analizar y revisar los 148 Códigos y Leyes vigentes en el Estado.
 - 1.3.2. Elaborar proyectos de iniciativas que reformen, adicionen, deroguen y abroguen la normatividad del Estado.
 - 1.3.3. Formular proyectos de iniciativas de nuevas normas.
 - 1.3.4. Revisar las Reformas que a nivel Federal se publiquen, para proponer las adecuaciones correspondientes al marco normativo del ámbito estatal.

2. Fortalecer los derechos ciudadanos mediante la creación de programas de atención, a fin de tomarlos en cuenta en la planeación del desarrollo de las regiones, municipios y comunidades.

2.1. Establecer medidas de atención permanente a los ciudadanos, para fomentar su participación e inclusión en las acciones a realizar en materia de gobernabilidad en el Estado.

2.1.1. Desarrollar un programa para la creación de Consejos Ciudadanos Regionales que ayuden a legitimar y elevar la rentabilidad social y la inversión pública estatal.

2.2. Realizar foros permanentes de consulta ciudadana en las diferentes zonas del Estado, para mantener el control de la gobernabilidad en cada una de ellas.

2.2.1. Organizar el Foro Diálogo Permanente por su Destino que tienda a dar voz a la ciudadanía, encausando a ésta para fortalecer sus derechos en la construcción de un Veracruz más solidario y comprometido.

2.2.2. Implementar acciones que incrementen sustancialmente la participación social comunitaria para mejorar las relaciones con la Administración Pública.

2.2.3. Establecer un programa de atención a los 212 municipios a través de las Delegaciones Regionales y Oficinas de Representación, que brinden información oportuna para la toma de decisiones.

2.3. Proponer acciones que ayuden a atender oportuna y prontamente las demandas de los ciudadanos, que fomente la organización comunitaria y fortalezca la participación cívica.

2.3.1. Crear el Instituto de Participación Ciudadana.

2.3.2. Dar seguimiento a las peticiones que sean canalizadas a otras instancias gubernamentales, ya sea de orden estatal o federal, para otorgar información a los ciudadanos, sobre el estado que guarda el trámite respectivo.

2.3.3. Introducir modelos nuevos de gestión administrativa que se correspondan con la dinámica de las relaciones sociales.

2.3.4. Transformar (eficientar) los mecanismos administrativos de gestión social, para que produzcan resultados concretos en el corto plazo.

- 2.4. Garantizar la inclusión de los veracruzanos en la planeación y toma de decisiones relevantes para su comunidad y para su Estado.
 - 2.4.1. Dar a conocer las Normas, Lineamientos y Procedimientos de la figuras como la Iniciativa Popular, Referendo y Plebiscito, a través de los actores políticos para que participen en Foros, Reuniones y Mesas de Trabajo, acción que permitirá impulsar una mayor participación y conocimiento sobre estas figuras dentro de la población veracruzana.
 - 2.4.2. Promover la creación de espacios de participación como Foros, Talleres y mecanismos que permitan el debate público de ideas y propuestas que impulsen acuerdos y la suma de voluntades, acción que ayudará a elevar su capacidad de gestión, eficacia y representatividad, para que se constituya en auténticos foros de reflexión, sobre el futuro de las comunidades y localidades constituidas en los 212 municipios veracruzanos.
 - 2.4.3. Consolidar a través de mesas de trabajo interinstitucionales las Asambleas Comunitarias de medio rural, las asociaciones civiles y políticas, partidos políticos y de la ciudadanía en general.

3. Atender las quejas y recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos.

- 3.1. Armonizar el marco normativo en materia de Derechos Humanos.
 - 3.1.1. Realizar foros con la participación de ciudadanos y los diversos segmentos de la población a fin de recoger opiniones, respecto de las posibles reformas en materia de Derechos Humanos.
 - 3.1.2. Elaborar una agenda permanente que contenga los plazos en que se deben de realizar las reformas a la normatividad local.
 - 3.1.3. Dar cabal cumplimiento a las normas de Derechos Humanos.
 - 3.1.4. Solventar las observaciones y recomendaciones en materia de Derechos Humanos.
 - 3.1.5. Implementar las acciones necesarias que tiendan a disminuir las quejas en la materia.

4. Garantizar el derecho a la defensa de los veracruzanos en condiciones vulnerables, para procurar el acceso al sistema de impartición de justicia.

- 4.1. Promover la armonización de las disposiciones que marca Ley.
 - 4.1.1. Trabajar de manera cercana y coordinada con el Consejo Consultivo Estatal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades de indígenas así como con las instancias federales de la materia.
 - 4.1.2. Armonizar las disposiciones que marca la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el marco jurídico nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos que la misma establece.
- 4.2. Asegurar el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad.
 - 4.2.1. Contribuir al derecho a ser asistidos por intérpretes, traductores y defensores en lengua indígena a lo largo de cualquier proceso legal.
 - 4.2.2. Proporcionar asesoría legal y atención a las mujeres indígenas para la adquisición de bienes mediante transmisión hereditaria o cualquier otro medio legal.
 - 4.2.3. Cumplir la Ley ante cualquier tipo de expresión o acto de discriminación dirigido a la población indígena del Estado.
 - 4.2.4. Elaborar un censo de la población indígena de procesados y sentenciados, que permita conocer el estado que guardan sus procesos.

5. Dar certeza jurídica en todo el Estado, mediante la realización de los actos de las personas apegados a derecho, a partir de lo cual, la sociedad verá en parte materializados sus anhelos de legalidad y seguridad jurídica, lo que redundará en beneficio del pueblo.

- 5.1. Mejorar el levantamiento de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de la constante supervisión preventiva y correctiva, ofreciendo un servicio de calidad.
 - 5.1.1. Incrementar el servicio itinerante del registro de actos y /hechos del estado civil.

- 5.1.2. Multiplicar las visitas a comunidades con sectores de población vulnerables, con el fin de garantizar el debido registro del estado civil de la población asentada en dichas zonas.
 - 5.1.3. Llevar a cabo el Programa Adelante, en lo que respecta a las atribuciones de la Dirección General del Registro Civil en los municipios y comunidades escogidas, realizando acciones registrales dirigidas a las diferentes etapas de vida del individuo y acordes a cada región económica del Estado.
 - 5.1.4. Realizar supervisiones físicas a las Oficialías y técnicas a las actas, para verificar que se ofrezca un servicio registral civil integral apegado a la normatividad.
- 5.2. Sistematizar los procesos para que la población cuente con los beneficios tecnológicos en los servicios, para facilitar de manera oportuna, ágil, efectiva y eficaz, los trámites y servicios registrales, contribuyendo a consolidar y acrecentar el Gobierno Electrónico.
- 5.2.1. Ampliar e implementar en el Estado el funcionamiento de cajeros multiservicios para el trámite de copias certificadas, a fin de facilitar la atención a los ciudadanos.
 - 5.2.2. Reducir el tiempo en la expedición de copias certificadas para la población del Estado.
 - 5.2.3. Mejorar los servicios institucionales, incrementar la eficiencia y simplificar sustancialmente los procesos y trámites de atención a los beneficiarios.
- 5.3. Garantizar el uso y conservación del acervo documental del Estado, modernizando y automatizando sus sistemas registrales.
- 5.3.1. Mejorar la base de datos de registros de actos y hechos del estado civil de la población del Estado de Veracruz, procurando que las matrices contengan datos diferenciados por sexo de los beneficiarios.
 - 5.3.2. Digitalizar y capturar el Acervo documental del Registro Civil a fin de facilitar su consulta.
- 5.4. Dar certeza jurídica y una atención ciudadana expedita de documentos, hechos y actos ciudadanos.
- 5.4.1. Legalizar documentos oficiales.
 - 5.4.2. Dar validez legal a los hechos y actos ciudadanos.

- 5.4.3. Otorgar permisos en materia de pirotecnia, detonantes, armas de fuego y explosivos, apegados a derecho.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

6. Contribuir al proceso de construcción de un sistema institucional que honre los principios democráticos y constitucionales y permita garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

- 6.1. Fortalecer la democracia mediante el acuerdo con los órdenes de gobierno, los partidos, organizaciones políticas y sociales y la participación ciudadana.
 - 6.1.1. Buscar los medios idóneos para promover las formas y expresiones de las organizaciones ciudadanas, para que los veracruzanos estén en condiciones de ejercer sus derechos en los procesos democráticos del Estado.
 - 6.1.2. Proponer ante las instituciones electorales correspondientes las reformas referentes en materia electoral a que haya lugar.
 - 6.1.3. Estimular la participación de los actores políticos y de las diversas organizaciones establecidas en la Entidad, para fortalecer las reformas electorales integrales que mejoren la credibilidad en las instancias.
 - 6.1.4. Promover entre las instituciones públicas y la sociedad el diseño e implementación de políticas de transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas en los gastos de campaña.
 - 6.1.5. Difundir y promover los valores y prácticas cívico-democráticas mediante la colaboración interinstitucional, para la ejecución articulada de acciones que contribuyan al desarrollo de una nueva cultura democrática.
- 6.2. Mejorar los canales institucionales para fomentar prácticas participativas y deliberativas.
 - 6.2.1. Implementar acciones que reduzcan los niveles de confrontación política.
 - 6.2.2. Establecer mecanismos de captación de reformas tendientes a mejorar el funcionamiento de los programas del Estado, en cualquier ámbito.
 - 6.2.3. Llevar a cabo eventos para promover la reflexión y la discusión sobre la importancia y trascendencia que tienen los valores y las prácticas democráticas en la vida diaria.

- 6.2.4. Optimizar las relaciones de la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, civiles, políticas y empresariales con la Administración Pública, mediante procesos ágiles, simplificados, eficientes y transparentes de atención a sus demandas y necesidades.
- 6.2.5. Llevar a cabo y diseñar sistemas de información adecuados que permitan entregar información confiable y oportuna que contribuyan a la toma de decisiones en materia de estabilidad política de la Entidad.

IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO Y LA CULTURA CÍVICA

7. Reformar el Sistema Penitenciario a fin de asegurar la reinserción social de aquellos individuos que cometieron actos delictuosos.

- 7.1. Mejorar y equipar las instalaciones penitenciarias, en todas sus áreas.
 - 7.1.1. Crear nuevos Centros Penitenciarios y remodelar los ya existentes.
 - 7.1.2. Dotar de equipamiento adecuado a los custodios y a los reclusorios para la mejoría tanto de la realización de programas como del desempeño de las actividades operativas que allí se desarrollan.
- 7.2. Mejorar el Programa Integral de Readaptación Social a fin de facilitar la reinserción del interno al núcleo familiar y a la vida productiva para reducir las posibilidades de reincidencia.
 - 7.2.1. Analizar y adecuar los procedimientos para el otorgamiento y vigilancia de preliberaciones.
 - 7.2.2. Incorporar a los internos a programas de trabajo que signifiquen una fuente de ingresos así como programas deportivos, culturales y artísticos.
 - 7.2.3. Implementar acciones, mecanismos y reformas legislativas, tendientes a reinsertar en la sociedad a los internos cuando sean liberados conforme a derecho, procurando la no reincidencia de los mismos.
- 7.3. Profesionalizar al personal administrativo y de vigilancia de los reclusorios.
 - 7.3.1. Depurar y fortalecer la integración del personal de los reclusorios acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza establecidos por el Sistema Nacional de Acreditación y Confianza.

- 7.3.2. Seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, haciendo énfasis en los programas de protección de los derechos humanos.
- 7.3.3. Establecer políticas permanentes, de trato justo y digno para la población penitenciaria, en apego a la equidad de género y los derechos humanos.
- 7.4. Establecer acciones en materia de Prevención del Delito para reducir los índices delictivos.
 - 7.4.1. Implementar campañas de concientización sobre la importancia de la prevención y el combate a las adicciones, así como de erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, estableciendo mecanismos efectivos para detectar oportunamente estas conductas y actuar conforme a derecho.

8. Lograr la reinserción a la sociedad de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal a través de la correcta aplicación del Programa Individual de Ejecución.

- 8.1. Llevar a cabo los Programas Pedagógico, de Capacitación para el Trabajo, Psicológico, Médico y Jurídico para los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
 - 8.1.1. Proporcionar la instrucción básica, media superior y superior a los adolescentes internos así como realizar las actividades de educación física y recreación que permita su desarrollo físico intelectual.
 - 8.1.2. Realizar los Talleres de Terapia Ocupacional y Capacitación para el Trabajo.
 - 8.1.3. Llevar a cabo terapias psicológicas individuales y grupales así como aplicar baterías de test psicológicos.
 - 8.1.4. Proporcionar consultas médicas preventivas y odontológicas, así como pláticas de medicina preventiva, higiene, adicciones y de prevención del delito.
 - 8.1.5. Proporcionar asesoría legal a los adolescentes y sus familias.
- 8.2. Realizar un programa de trabajo Social que permita vincular a la familia y al entorno del adolescente en los programas de reinserción.
 - 8.2.1. Realizar visitas domiciliarias para conocer el entorno del adolescente.
 - 8.2.2. Realizar estudios de antropología social.

- 8.2.3. Vincular las redes de apoyo legalmente establecidas para dar seguimiento al programa de los adolescentes.
 - 8.2.4. Realizar estudios de campo en el ámbito socio-familiar.
 - 8.2.5. Proporcionar pláticas de valores a los adolescentes.
- 8.3. Consolidar el Programa de Libertad Vigilada a Distancia (LIVAD) a fin de mantener un monitoreo de los adolescentes que han sido externados con una sentencia de libertad vigilada.
- 8.3.1. Llevar a cabo el monitoreo de los adolescentes externos.
 - 8.3.2. Elaborar los reportes del seguimiento del Programa LIVAD.
- 8.4. Mejorar permanentemente las instalaciones así como los servicios prestados a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- 8.4.1. Brindar todos los servicios con un trato digno y de respeto a las garantías individuales de los adolescentes.
 - 8.4.2. Profesionalizar y evaluar al personal multidisciplinario que atiende a los adolescentes.
- 9. Mejorar y transformar el trabajo que realizan actualmente las Juntas de Mejoras con los Presidentes Municipales a fin de propiciar la concientización, la cooperación y la participación ciudadana en beneficio de las comunidades en todo lo que fortalezca su identidad cultural, cívica o material.**
- 9.1. Incrementar el número de promotores del desarrollo comunitario, para contribuir a lograr el mayor bienestar en cada uno de los municipios veracruzanos.
- 9.1.1. Crear Juntas de Mejoras en el 70% de los municipios del Estado en coordinación con los Presidentes Municipales.
 - 9.1.2. Difundir la riqueza histórica-cultural, humana y material de las regiones, municipios y comunidades, así como los valores que nos unen y hacen solidarios entre sí.
 - 9.1.3. Organizar y realizar festivales, colectas o cualquier espectáculo público permitido por la Ley para obtener fondos, con el propósito de sistematizar la atención de las demandas de bienestar social que realicen las comunidades a través de las Juntas de Mejoras Municipales.

- 9.1.4. Incorporar los puntos de vista de la sociedad civil respecto del quehacer público con las autoridades gubernamentales correspondientes.
 - 9.1.5. Sumar recursos de la participación ciudadana, según corresponda, aportando materiales complementarios a las obras de beneficio colectivo en las comunidades.
- 9.2. Propiciar el desarrollo de una ciudadanía más participativa que ponga en práctica los valores cívicos y culturales, nutridos de sus raíces y las tradiciones y costumbres propias de cada una de las comunidades que integran la Entidad Veracruzana.
- 9.2.1. Multiplicar la identidad cívica y cultural de los ciudadanos en torno a los Símbolos y Emblemas Nacionales a través de la entrega de banderas, bandas de guerra, discos del Himno Nacional, cuadernillos acerca de la Ley de la Bandera e Himno Nacional.
 - 9.2.2. Dar a conocer y realizar eventos conmemorando las fechas históricas y cívicas más relevantes del calendario oficial, en todos los municipios y comunidades del Estado.
 - 9.2.3. Publicitar las fiestas populares, tradiciones y costumbres propias de las comunidades del Estado que estén a cargo de las Juntas de Mejoras y los Comités de Participación Ciudadana de la Entidad.
 - 9.2.4. Difundir el conocimiento de cada uno de los municipios de Veracruz, destacando sus fiestas populares, personales y lugares más importantes a través de la publicación mejorada y con mayor cobertura de la Revista "Descubriendo Veracruz".
 - 9.2.5. Beneficiar, reconocer, estimular y motivar a estudiantes destacados de la Entidad Veracruzana a través del viaje de estudio "Descubriendo Veracruz".

10. Garantizar la libertad de creencias y de culto.

- 10.1. Mejorar la relación con las asociaciones religiosas del Estado.
 - 10.1.1. Incrementar la participación del Estado en diversos eventos gubernamentales y no gubernamentales, así como en estudios e investigaciones, que permitan mejorar y conocer el panorama actual de la pluralidad religiosa en el estado.

- 10.1.2. Atender los conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje, así como tramitar la solicitud de Designación Amigable Compondor cuando se generan desavenencias de carácter administrativo al interior de las asociaciones religiosas.
 - 10.1.3. Brindar asesorías a las diversas asociaciones, iglesias y agrupaciones religiosas.
 - 10.1.4. Gestionar las peticiones de las Asociaciones Religiosas en acorde a los recursos existentes.
- 10.2. Promover y difundir el marco jurídico vigente en materia religiosa y vigilar su debido cumplimiento.
- 10.2.1. Difundir la cultura de la tolerancia religiosa.
 - 10.2.2. Difundir la cultura del laicismo entre las Asociaciones Religiosas por medio de eventos, publicaciones, pláticas y talleres.
 - 10.2.3. Tramitar la solicitud de otorgamiento de registro constitutivo como asociación religiosa.
 - 10.2.4. Tramitar la expedición de constancias de ministro de culto o de laicidad.

11. Diseñar estrategias y promover la ejecución de acciones específicas que fortalezcan la planeación estatal, municipal y regional del desarrollo económico, político, social y cultural, con base en la política de población.

- 11.1. Impulsar y promover política de población en la Entidad.
 - 11.1.1. Instalar los 212 Consejos Municipales de Población (COMUPOS).
 - 11.1.2. Organizar e intervenir en congresos y convenciones sobre la situación demográfica en Veracruz.
 - 11.1.3. Elaborar y difundir la Ley Estatal de Población y su Reglamento.
 - 11.1.4. Brindar atención y asesoría en materia demográfica.
 - 11.1.5. Realizar pláticas en escuelas de nivel básico sobre temas de educación sexual, salud sexual y reproductiva, familia y valores, adicciones, equidad de género y prevención de la trata de personas.
 - 11.1.6. Elaborar y distribuir material informativo como trípticos, volantes, carteles, boletines, cápsulas, entre otros, sobre aspectos sociodemográficos y temas de actualidad sobre la política de población en la entidad.

- 11.2. Coordinar acciones de investigación y análisis de información de los fenómenos que afectan a la población.
 - 11.2.1. Contribuir en la elaboración de documentos institucionales del Gobierno Estatal, sobre aspectos de ordenamiento territorial, ecológico, asentamientos humanos, entre otros.
 - 11.2.2. Realizar estudios de investigación, publicaciones y análisis de información sociodemográfica.
 - 11.2.3. Estimar y actualizar indicadores sociodemográficos.
 - 11.2.4. Interactuar con los comités, consejos o grupos de trabajo encargados de los proyectos y programas sociales.

- 11.3. Vincular acciones con los diferentes organismos del Gobierno Estatal que permitan dar seguimiento al avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
 - 11.3.1. Celebrar reuniones de trabajo con las diferentes instancias estatales y federales para dar seguimiento a los ODM.
 - 11.3.2. Convocar a la creación de un grupo de trabajo interinstitucional
 - 11.3.3. Diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación del avance de los ODM.

GARANTIZAR EL EQUILIBRIO Y RESPETO CON LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO

- 12. Fortalecer los vínculos con los Poderes Federales y del Estado, Órganos de Gobierno, Municipios y Entidades Federativas en beneficio de los ciudadanos.**
 - 12.1. Mantener un diálogo permanente con el Honorable Congreso del Estado con estricto respeto a la pluralidad política.
 - 12.1.1. Elaborar una agenda de trabajo en forma coordinada con los Diputados Locales a fin de promover la actualización del marco jurídico del Estado.
 - 12.1.2. Dar seguimiento a las solicitudes de los Diputados a fin de dar solución a los conflictos que afecten al Estado.

- 12.2. Materializar la colaboración y coordinación del Gobierno Estatal con la Federación, las demás Entidades Federativas y los Municipios.
 - 12.2.1. Suscribir acuerdos y/o convenios de colaboración con la Federación, Estados y Municipios que permitan el desarrollo y la competitividad en el Estado.
 - 12.2.2. Reforzar la presencia de Veracruz en la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO).
 - 12.2.3. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de la firma de Convenios, especialmente en aquellos en lo que el beneficiado sea el Estado de Veracruz.
 - 12.2.4. Realizar acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno a fin de implementar políticas públicas, programas y servicios en beneficio de la población veracruzana.

FORTALECER A LOS MUNICIPIOS

13. Fortalecer a los Municipios

- 13.1. Contribuir con la superación permanente de la capacidad operativa y administrativa de los municipios.
 - 13.1.1. Promover de forma coordinada con el Archivo General del Estado el rescate y conservación de los Archivos Municipales.
- 13.2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las diferentes entidades e instituciones encargadas de otorgar algún beneficio económico a la población estudiantil en el Estado.
 - 13.2.1. Incrementar la inversión en apoyos económicos para favorecer el acceso, la permanencia y conclusión de estudios de grupos en condiciones vulnerables.
 - 13.2.2. Suscribir y difundir los convenios celebrados con instituciones educativas a fin de coadyuvar en la disminución del rezago educativo en el Estado.

14. Garantizar la seguridad comunitaria de la población y su calidad de vida en el medio urbano y las vías de comunicación, a través de la mejora continua de la gestión en materia de tránsito y transporte y la impartición adecuada y oportuna de la educación vial a la población de la Entidad.

- 14.1. Salvaguardar la integridad de conductores y peatones en el Estado.
 - 14.1.1. Difundir una cultura vial entre la población de la entidad a través de eventos y pláticas.
 - 14.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normatividad de tránsito por medio de operativos viales y levantamiento de infracciones.
 - 14.1.3. Dotar de equipo de señalización y semaforización a los municipios que lo requieran.
 - 14.1.4. Capacitar y equipar al personal de tránsito.
- 14.2. Regular efectiva y eficientemente el tránsito, el transporte y el crecimiento ordenado de la flota vehicular, a través de la aplicación de criterios objetivos en el otorgamiento de concesiones.
 - 14.2.1. Realizar estudios de factibilidad.
 - 14.2.2. Formular y actualizar periódicamente la Demanda Posible de Transporte y los Costos Unitarios de Producción.
 - 14.2.3. Realizar acciones de supervisión de los servicios de transporte fin de garantizar el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable al tipo de concesión de que se trate.

15. Garantizar la seguridad vial de los veracruzanos en materia de transporte público.

- 15.1. Otorgar asesorías, consultas, capacitación y promoción de la cultura vial.
 - 15.1.1. Brindar asesorías y consultas en problemáticas de vialidad y transporte a los ayuntamientos en el Estado.
 - 15.1.2. Impartir Talleres, Conferencias y Pláticas a escuelas públicas y privadas en materia de Educación Vial así como la realización de visitas guiadas a parques temáticos de vialidad.
 - 15.1.3. Implementar campañas de prevención de accidentes a sectores más vulnerables.

- 15.2. Modernizar el transporte público.
 - 15.2.1. Diseñar en base a estudios, la Norma Oficial Veracruzana en materia de transporte.
 - 15.2.2. Elaborar un padrón oficial de Empresas del Transporte Público, así como de agrupaciones de concesionarios y operarios taxistas en el Estado.
 - 15.2.3. Instalar el sistema de credencialización a operarios del Transporte Público.
 - 15.2.4. Elaborar estudios encaminados al reordenamiento y de impacto vial, así como de semaforización que permitan la prevención y la modernización del transporte.
 - 15.2.5. Ejecutar cursos, conferencias, pláticas, mesas de trabajo, congresos y talleres dirigido a autoridades estatales y municipales, en donde el tema sea la modernidad del transporte y la vialidad.

- 15.3. Profesionalizar a los operarios del transporte público.
 - 15.3.1. Diseñar programas de capacitación en materia de Desarrollo Humano y Seguridad Vial.
 - 15.3.2. Implementar el sistema de capacitación "Operario Profesional Ecológico".
 - 15.3.3. Impulsar la carrera técnica de operador del transporte público en el Estado.
 - 15.3.4. Crear un sistema de certificación para operarios del transporte público.
 - 15.3.5. Impulsar el Diplomado de formación de operarios de taxi turístico en las principales ciudades del Estado.

MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

16. Mejorar la rendición de cuentas.

- 16.1. Evaluar constantemente el desempeño de las áreas que integran el Sector Gobierno.
 - 16.1.1. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas derivados del Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia.
 - 16.1.2. Apoyar la presupuestación basada en resultados.
 - 16.1.3. Organizar y desarrollar métodos que conduzcan a una mayor productividad de las áreas.

-
- 16.2. Mejorar los sistemas de información, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad veracruzana.
 - 16.2.1. Dar cumplimiento y ampliar la difusión de las disposiciones normativas en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
 - 16.2.2. Dar seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana a fin de implementar las medidas que conlleven a incrementar la participación de éstas.
 - 16.2.3. Analizar e incorporar las propuestas ciudadanas que coadyuven a mejorar la gestión gubernamental.
 - 16.2.4. Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a fin de dar a conocer la facilidad del proceso de solicitud y entrega de información.
 - 16.2.5. Actualizar oportunamente el Portal de Transparencia del Sector así como asegurar la veracidad y fácil organización y búsqueda de la información que en él se contiene.
 - 16.2.6. Promover una reforma legislativa, en materia de regulación del libre acceso a la información, ampliando la utilización de los mecanismos o plataformas tecnológicas, el fácil acceso, así como las sanciones por incumplimiento.
 - 16.2.7. Actualizar y modernizar los servicios documentales y archivísticos a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

 - 16.3. Fomentar en los servidores públicos la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones.
 - 16.3.1. Crear y difundir el Código de Ética Política de Servidores Públicos.
 - 16.3.2. Diseñar y aplicar políticas de combate a la corrupción.
 - 16.3.3. Proponer la actualización de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 16.3.4. Incorporar en los programas de profesionalización de los servidores públicos los temas orientados al fomento de la ética, rendición de cuentas, transparencia y legalidad.

MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS

17. Proporcionar a la ciudadanía servicios modernos, eficientes, transparentes y de calidad en la atención acordes a sus necesidades y en los que perciba un canal efectivo de comunicación con sus autoridades.

- 17.1. Elevar la calidad en la prestación de los servicios que ofrece el Sector Gobierno a la ciudadanía.
 - 17.1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de calidad en la atención ciudadana.
 - 17.1.2. Simplificar la carga administrativa (requisitos, tiempo de espera y esfuerzo humano) de los trámites y servicios que se realizan en el Sector así como eliminar aquellos procedimientos y/o trámites que sean obsoletos o no indispensables.
 - 17.1.3. Mejorar la imagen institucional a través del establecimiento de espacios físicos cómodos y accesibles en las áreas que ofrezcan atención al público en general.
 - 17.1.4. Incentivar la participación ciudadana mediante la evaluación continua de la atención brindada por los servidores públicos.
 - 17.1.5. Sistematizar aquellos procesos que faciliten la atención al ciudadano así como reducir los tiempos de espera en su realización.
- 17.2. Modernizar y eficientar los procesos administrativos del Sector a través de la incorporación de las nuevas tecnologías.
 - 17.2.1. Automatizar trámites y servicios que permitan al ciudadano realizar trámites y servicios en cualquier lugar en que lo soliciten.
 - 17.2.2. Certificar los procesos, trámites y/o servicios estratégicos del Sector mediante estándares de calidad tipo ISO o similares.
 - 17.2.3. Ampliar la cobertura de difusión de los trámites y servicios a través de los medios tecnológicos actuales.
 - 17.2.4. Innovar los sistemas y programas tecnológicos existentes.
- 17.3. Modernizar los procesos del Registro Público de la Propiedad y del Archivo General de Notarías.

-
- 17.3.1. Diseñar e implementar sistemas que permitan llevar un control de las inscripciones realizadas, automatizando los procedimientos a través del uso de nuevas tecnologías.
 - 17.3.2. Rediseñar los procesos registrales a fin de agilizar su trámite.
 - 17.3.3. Gestionar la instalación de módulos de pagos de derechos en las principales Oficinas Registrales del Estado.
 - 17.3.4. Operar vía WEB los servicios del Registro Público de la Propiedad en las 25 Oficinas Registrales.
 - 17.3.5. Digitalizar el Acervo Histórico de las Oficinas Registrales de los últimos veinte años.
- 17.4. Profesionalizar a los servidores públicos del Sector así como fomentar en ellos la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones.
 - 17.4.1. Capacitar e incentivar la participación de los servidores públicos mediante cursos a fin de elevar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
 - 17.4.2. Incorporar la Perspectiva de Género en el Sector mediante el desarrollo de mecanismos, medidas integrales y acciones coordinadas; dirigidas a su institucionalización.
 - 17.4.3. Diseñar y proponer programas de capacitación orientados a las necesidades de los puestos, con una actualización permanente, individualizando el resultado mediante registro en los expedientes de personal capacitado.
 - 17.4.4. Incentivar una eficiencia interinstitucional.
 - 17.5. Optimizar el uso de los recursos públicos asignados al Sector.
 - 17.5.1. Diseñar e implementar medidas de control interno que permitan mejorar el manejo de los recursos financieros, humanos y materiales aplicando los criterios de disciplina y racionalidad presupuestal.
 - 17.5.2. Actualizar el marco normativo-administrativo del Sector reducir costos, evitar la duplicidad de funciones y maximizar el rendimiento de los servidores públicos.

- 17.6. Promover esquemas de información para que el ciudadano esté bien informado acerca del funcionamiento del Gobierno.
 - 17.6.1. Difundir las acciones legales y oficiales de Gobierno a través de la publicación de la Gaceta Oficial del Estado.
 - 17.6.2. Elaborar y distribuir la Crónica de Veracruz entre instituciones y dependencias así como al público en general que así lo requiera.
 - 17.6.3. Editar trabajos científicos e investigaciones así como producir material impreso en coordinación con diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales, que permitan difundir el acervo cultural del Estado.

ASEGURAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

18. Defender y garantizar la libre expresión e información.

- 18.1. Promover, representar y defender la labor periodística en la Entidad.
 - 18.1.1. Crear una cultura de respeto hacia los medios de comunicación dentro del Estado.
 - 18.1.2. Difundir los derechos y sus límites que tienen los periodistas en el ejercicio de su profesión mediante entrevistas, mesas redonda de trabajo, paneles y conferencias.
 - 18.1.3. Recepcionar quejas presentadas por los periodistas y dar seguimiento a las denuncias presentadas.
 - 18.1.4. Solicitar medidas cautelares en beneficio de los periodistas del Estado, con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública.
 - 18.1.5. Ejercitar los trámites de mediación ante las agencias del ministerio público, con el propósito de conciliar intereses favorables a los periodistas.
 - 18.1.6. Monitorear permanentemente los medios de comunicación del Estado para detectar posibles conflictos y agresiones, que afecten el ejercicio periodístico y otorgar asesoría mediante la vía telefónica, internet o en su caso personalmente, para orientar al agraviado sobre las posibilidades de defensa.
 - 18.1.7. Ampliar las medidas de Protección para los Periodistas del Estado.

- 18.2. Brindar la capacitación y actualización a los periodistas en la Entidad.
 - 18.2.1. Impartir cursos de capacitación en Periodismo Digital, Fotoperiodismo, Redacción e Inglés.
 - 18.2.2. Implementar ciclos anuales de conferencias con la participación de ponentes reconocidos a nivel internacional.
 - 18.2.3. Realizar conferencias en materia de Periodismo de Investigación, Periodismo interpretativo, Derecho a la información.

GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PROMOTOR DE LA IGUALDAD

19. Incorporar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, - promoción de ésta en los gobiernos municipales- y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y avance de las mujeres.

- 19.1. Elaborar diagnósticos y estudios sobre la posición y condición de género de las mujeres en Veracruz.
 - 19.1.1. Promover la elaboración de diagnósticos institucionales desde el ámbito de competencia, para el correcto planteamiento de líneas de acción y estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y participación ciudadana, identificando la población objetivo atendida, diferenciada por sexo, grupo de edad, región, municipio, incluyendo padrón de beneficiarias y beneficiarios en su caso, así como la violencia dirigida hacia las mujeres en la Entidad.
 - 19.1.2. Integrar, actualizar y dotar de datos periódicamente al Banco Estatal de Datos e Información sobre violencia en la Entidad.
- 19.2. Formar y especializar a las(os) servidoras(es) públicas(os) en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres en políticas públicas.
 - 19.2.1. Formar, informar y concientizar a las(os) servidoras(es) públicas(os) a través de cursos, pláticas, talleres y/o diplomados en materia de políticas públicas con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
 - 19.2.2. Instrumentar un programa que potencie el liderazgo político y social de las mujeres en puestos de elección popular y cargos de Dirección en la Administración Pública.

- 19.3. Transversalizar la perspectiva de género en programas y presupuestos públicos, por medio de las Unidades de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con énfasis en políticas públicas dirigidas a las mujeres indígenas.
 - 19.3.1. Impulsar la creación de Institutos Municipales de las mujeres, con programación y presupuesto propio, que incluya la capacitación en Derechos Humanos de las mujeres, de autoridades municipales y a las y los agentes municipales para promover la igualdad mediante un programa de formación al funcionariado municipal, modificación de Bandos de Gobierno y elaboración de Planes de Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género.
 - 19.3.2. Establecer y consolidar las Unidades de Género, como elemento fundamental para la institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal, previo diagnóstico sobre la situación de las servidoras públicas, así como la elaboración de programas institucionales y acciones afirmativas para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación por razones de etnia y género fundamentalmente en regiones de alta marginación.
- 19.4. Armonizar y vigilar el cumplimiento de los tratados internacionales relacionados con la justicia y seguridad de las mujeres.
 - 19.4.1. Elaborar una propuesta de armonización del ordenamiento jurídico estatal, acorde con los principios internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres, con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad, para garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres y niñas veracruzanas y erradicar la violencia contra éstas.
- 19.5. Impulsar la creación y fortalecimiento de refugios y unidades especializadas de atención a las mujeres en situación de violencia, a través de alianzas institucionales.
 - 19.5.1. Impulsar y especializar al personal encargado de atender refugios para mujeres y unidades especializadas de atención para las mujeres en situación de violencia.

-
- 19.6. Difundir el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, así como la eliminación de discriminación y estereotipos por razones de género, raza, etnia, clase, religión, ideología, estado civil, discapacidad, edad, u otras.
- 19.6.1. Realizar programas de información en medios de comunicación sobre los derechos de las mujeres en todos los ámbitos; así como de las leyes locales, nacionales y tratados internacionales que existan en la materia para coadyuvar en el conocimiento, respeto y ejercicio de estos derechos.
- 19.7. Promover el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos, en materia de capacitación, trabajo, mercado laboral, comercio y financiamiento, con énfasis en aquéllas que habitan en el medio rural e indígena, o viven alguna situación de vulnerabilidad.
- 19.7.1. Instrumentar en sectores públicos y privados medidas que prevengan, atiendan, sancionen y eliminen el hostigamiento y la segregación ocupacional.
- 19.8. Incluir a las mujeres del medio urbano, rural e indígena, sus perspectivas y conocimientos, en condiciones de igualdad con los hombres, en la adopción de decisiones en materia de ecoturismo, ordenación sostenible de los recursos y gestión integral de riesgos con Perspectiva de Género.
- 19.8.1. Efectuar acciones de formación y propuesta de políticas públicas en materia de medio ambiente, Equidad de Género, Derechos Humanos y responsabilidad social.

D. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 incluye como en todo proceso administrativo la evaluación de los objetivos tácticos contenidos en los programas sectoriales, esto con el fin de asegurar el cumplimiento satisfactorio de las metas planteadas.

Para ello, una de las vertientes que contempla el PVD es la implementación del Sistema de Evaluación de resultados, al que serán incorporados en su base de datos los indicadores que forman parte de este Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia 2011-2016 y que se presentan a continuación:

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Situar al ciudadano en el centro de la política.

Objetivo del Programa:

1. Mantener la gobernabilidad en el Estado, para lograr el respeto al Estado de Derecho entre los ciudadanos, a fin de situarlos en el centro de la política.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

ÍNDICE DE GOBERNABILIDAD

Fórmula:

(Número de marchas y plantones atendidos /
Total de marchas y plantones presentados en el Estado) * 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

100 (2010)

Meta en 2016:

100

Fuente de información:

Subsecretaría de Gobierno.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Situar al ciudadano en el centro de la política.
Objetivo del Programa:	2. Fortalecer los derechos ciudadanos mediante la creación de programas de atención, a fin de tomarlos en cuenta en la planeación del desarrollo de las regiones, municipios y comunidades.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	CONSEJOS CIUDADANOS REGIONALES
Fórmula:	Valor Absoluto
Unidad de medida:	Consejo
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	0 (2010)
Meta en 2016:	10
Fuente de información:	Subsecretaría de Gobierno.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Aumentar la participación ciudadana.

Objetivo del Programa:

2. Fortalecer los derechos ciudadanos mediante la creación de programas de atención, a fin de tomarlos en cuenta en la planeación del desarrollo de las regiones, municipios y comunidades.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE REFERENDO Y PLEBISCITO

Fórmula:

(Número de ciudadanos votantes /
Total de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal Electoral Estatal) * 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Eventual

Línea base:

16.06 (Plebiscito 2001)

Meta en 2016:

25%

Fuente de información:

Instituto Electoral Veracruzano.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Situar al ciudadano en el centro de la política.
Objetivo del Programa:	3. Atender las quejas y recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Fórmula:	Valor absoluto
Unidad de medida:	Recomendación
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	15 (2010)
Meta en 2016:	10
Fuente de información:	Dirección General Jurídica de Gobierno.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Situar al ciudadano en el centro de la política.

Objetivo del Programa:

4. Garantizar el derecho a la defensa de los veracruzanos en condiciones vulnerables para procurar el acceso al sistema de impartición de justicia.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

SENTENCIA FAVORABLE A DEFENDIDOS

Fórmula:

(Sentencias favorables de los defendidos /
Total de procesos legales concluidos con resolución) * 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

43.0 (2010)

Meta en 2016:

50.0

Fuente de información:

Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.

ALINEACIÓN
Objetivo del Plan: Situación al ciudadano en el centro de la política.
Objetivo del Programa: 5. Dar certeza jurídica en todo el Estado, mediante la realización de los actos de las personas apegados a derecho, a partir de lo cual, la sociedad verá en parte materializados sus anhelos de legalidad y seguridad jurídica, lo que redundará en beneficio del pueblo.

DATOS DEL INDICADOR
Nombre: CAJEROS MULTISERVICIOS
Fórmula: Valor absoluto acumulado
Unidad de medida: Cajero
Frecuencia de medición: Anual
Línea base: 8 (2010)
Meta en 2016: 28
Fuente de información: Dirección General del Registro Civil.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Situar al ciudadano en el centro de la política.

Objetivo del Programa:

5. Dar certeza jurídica en todo el Estado, mediante la realización de los actos de las personas apegados a derecho, a partir de lo cual, la sociedad verá en parte materializados sus anhelos de legalidad y seguridad jurídica, lo que redundará en beneficio del pueblo.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

CAPTURA Y DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO

Fórmula:

Valor absoluto acumulado

Unidad de medida:

Acta

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

5.72 millones (2010)

Meta en 2016:

8.79 millones

Fuente de información:

Dirección General del Registro Civil.

ALINEACIÓN
<p>Objetivo del Plan: Fortalecer las instituciones democráticas.</p>
<p>Objetivo del Programa: 6. Contribuir al proceso de construcción de un sistema institucional que honre los principios democráticos y constitucionales y permita garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.</p>

DATOS DEL INDICADOR
<p>Nombre: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES LOCALES (DEMOCRACIA REPRESENTATIVA)</p>
<p>Fórmula: $\frac{\text{(Número de ciudadanos votantes / Total de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal Electoral Estatal)} * 100$</p>
<p>Unidad de medida: Porcentaje</p>
<p>Frecuencia de medición: Eventual</p>
<p>Línea base: 59.28 (2010)</p>
<p>Meta en 2016: 60.92</p>
<p>Fuente de información: Instituto Electoral Veracruzano.</p>

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Fortalecer las instituciones democráticas.

Objetivo del Programa:

6. Contribuir al proceso de construcción de un sistema institucional que honre los principios democráticos y constitucionales y permita garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES FEDERALES
(DEMOCRACIA REPRESENTATIVA)**

Fórmula:

(Número de ciudadanos votantes en el Estado /
Total de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal Electoral Federal del Estado de Veracruz)
*100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Triannual

Línea base:

47.56 (2009)

Meta en 2016:

50.23

Fuente de información:

Instituto Federal Electoral.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Fortalecer las instituciones democráticas.
Objetivo del Programa:	6. Contribuir al proceso de construcción de un sistema institucional que honre los principios democráticos y constitucionales y permita garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.
DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
Fórmula:	La Secretaría de Gobierno realizará el levantamiento de una encuesta entre la ciudadanía para medir su percepción de confianza en las instituciones gubernamentales. Dicha percepción se mediría con base en los siguientes niveles: 1=Mucha 2=Algo 3=Poca 4=Nada 5=No sabe o no responde
Unidad de medida:	Porcentaje de la población encuestada según nivel de confianza
Frecuencia de medición:	Triannual
Línea base:	No disponible *
Meta en 2016:	Por lo menos 50% de la población encuestada con un nivel de confianza de 1 ó 2.
Fuente de información:	Encuesta de Percepción de Confianza en las Instituciones Gubernamentales realizada por la Secretaría de Gobierno.

* La Secretaría de Gobierno propone la realización de esta encuesta a partir de la presente Administración.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

7. Reformar el Sistema Penitenciario a fin de asegurar la reinserción social de aquellos individuos que cometieron actos delictuosos.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE INTERNOS

Fórmula:

Valor Absoluto

Unidad de medida:

Metros cuadrados por interno

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

3.45

Meta en 2016:

3.80

Fuente de información:

Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.
Objetivo del Programa:	7. Reformar el Sistema Penitenciario a fin de asegurar la reinserción social de aquellos individuos que cometieron actos delictuosos.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	REINCIDENCIA DELICTIVA
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de personas reincidentes}}{\text{Total de personas liberadas}} \right) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	8.63 (2010)
Meta en 2016:	7.48
Fuente de información:	Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

8. Lograr la reinserción a la sociedad de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal a través de la correcta aplicación del Programa Individual de Ejecución.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

REINCIDENCIA DE ADOLESCENTES

Fórmula:

(Número de adolescentes externados que cometieron algún delito dentro de los 6 meses posteriores a su egreso /
Total de adolescentes externados en libertad absoluta) * 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

0

Fuente de información:

Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras.

ALINEACIÓN
<p>Objetivo del Plan: Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.</p>
<p>Objetivo del Programa: 9. Mejorar y transformar el trabajo que realizan actualmente las Juntas de Mejoras con los Presidentes Municipales a fin de propiciar la concientización, la cooperación y la participación ciudadana en beneficio de las comunidades en todo lo que fortalezca su identidad cultural, cívica o material.</p>

DATOS DEL INDICADOR
<p>Nombre: MUNICIPIOS CON JUNTAS DE MEJORAS</p>
<p>Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de municipios que cuentan con Juntas de Mejoras}}{\text{Total de municipios del Estado}} \right) * 100$</p>
<p>Unidad de medida: Porcentaje</p>
<p>Frecuencia de medición: Anual</p>
<p>Línea base: 76 (2010)</p>
<p>Meta en 2016: 90</p>
<p>Fuente de información: Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras.</p>

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

10. Garantizar la libertad de creencias y de culto.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****PADRÓN DE TEMPLOS DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS****Fórmula:**

Valor Absoluto

Unidad de medida:

Padrón

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

1

Fuente de información:

Dirección General de Asuntos Religiosos.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.
Objetivo del Programa:	11. Diseñar estrategias y promover la ejecución de acciones específicas que fortalezcan la planeación estatal, municipal y regional del desarrollo económico, político, social y cultural, con base en la política de población.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	POBLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
Fórmula:	Valor absoluto
Unidad de medida:	Habitantes
Frecuencia de medición:	Quinquenal
Línea base:	7,643,194 (2010)
Meta en 2016:	8,050,259 (Se pronostica un crecimiento de 69,670 habitantes en 2011 y de 64,479 por año a partir de 2012)
Fuente de información:	INEGI. Consejo Estatal de Población.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

11. Diseñar estrategias y promover la ejecución de acciones específicas que fortalezcan la planeación estatal, municipal y regional del desarrollo económico, político, social y cultural, con base en la política de población.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

Fórmula:

Población residente en el Estado de Veracruz /
Superficie territorial del Estado de Veracruz equivalente a 71,820 km²

Unidad de medida:

Número de habitantes por kilómetro cuadrado

Frecuencia de medición:

Quinquenal

Línea base:

106 (2010)

Meta en 2016:

112

Fuente de información:

INEGI.
Consejo Estatal de Población.

ALINEACIÓN
<p>Objetivo del Plan:</p> <p>Garantizar el equilibrio y respeto entre los Poderes Públicos. Garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno.</p>
<p>Objetivo del Programa:</p> <p>12. Fortalecer los vínculos con los Poderes Federales y del Estado, Órganos de Gobierno, Municipios y Entidades Federativas en beneficio de los ciudadanos.</p>

DATOS DEL INDICADOR
<p>Nombre:</p> <p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</p>
<p>Fórmula:</p> <p style="text-align: center;">(Número de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales cumplidos en su totalidad / Total de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales firmados) * 100</p>
<p>Unidad de medida:</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje</p>
<p>Frecuencia de medición:</p> <p style="text-align: center;">Anual</p>
<p>Línea base:</p> <p style="text-align: center;">100 (2010)</p>
<p>Meta en 2016:</p> <p style="text-align: center;">100</p>
<p>Fuente de información:</p> <p style="text-align: center;">Dirección General de Jurídica de Gobierno.</p>

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Fortalecer a los municipios.

Objetivo del Programa:

13. Fortalecer a los municipios.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****ARCHIVOS HISTÓRICOS MUNICIPALES RESCATADOS****Fórmula:**

Valor Absoluto

Unidad de medida:

Archivo Histórico

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

1 (2010)

Meta en 2016:

6

Fuente de información:

Archivo General del Estado.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Fortalecer a los municipios.
Objetivo del Programa:	14. Garantizar la seguridad comunitaria de la población y su calidad de vida en el medio urbano y las vías de comunicación, a través de las mejoras continuas de la gestión en materia de tránsito y transporte y la impartición adecuada y oportuna de la educación vial a la población de la Entidad

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ACCIDENTES VIALES POR CADA 10,000 HABITANTES
Fórmula:	$\frac{\text{Número de accidentes viales en el año de medición}}{\text{(Población del Estado de Veracruz en el año de medición / 10,000)}}$
Unidad de medida:	Accidentes por 10,000 habitantes
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	15 (2010)
Meta en 2016:	13
Fuente de información:	Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Fortalecer a los municipios.

Objetivo del Programa:

15. Garantizar la seguridad vial de los veracruzanos en materia de transporte público.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****OPERARIOS CERTIFICADOS****Fórmula:**

$$\left(\frac{\text{Número de operarios del transporte público certificados}}{\text{Total de operarios del transporte público registrados}} \right) * 100$$
Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

No disponible

Meta en 2016:

90

Fuente de información:

Dirección General de Tránsito y Transporte.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Mejorar la rendición de cuentas.
Objetivo del Programa:	16. Mejorar la rendición de cuentas.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
Fórmula:	Valor Absoluto
Unidad de medida:	Puntuación promedio
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	0.82 (2010)
Meta en 2016:	1
Fuente de información:	Estudio Métrica de la Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos.

Objetivo del Programa:

17. Proporcionar a la ciudadanía servicios modernos, eficientes, transparentes y de calidad en la atención acordes a sus necesidades y en los que perciba un canal efectivo de comunicación con sus autoridades.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO

Fórmula:

(Número de procesos certificados existentes /
Total de procesos susceptibles de contar con certificación de calidad) * 100

Unidad de medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

No disponible

Meta en 2016:

100

Fuente de información:

Oficina de Desarrollo Administrativo y Calidad.

**Listado de procesos susceptibles de
Certificación de Calidad ISO de la Secretaría de Gobierno**

1. Atención ciudadana (Oficina del Secretario de Gobierno).
2. Legalización de documentos escolares.
3. Apostillas de los países adheridos a la Haya.
4. Legalización de documentos para su validez oficial.
5. Atención ciudadana (Dirección General de Gobernación).
6. Atención y resolución de conflictos.
7. Expedición de copias fotostáticas certificadas.

8. Inscripción de diversos actos y hechos jurídicos de la propiedad.
9. Expedición de certificados del Registro Público de la Propiedad.
10. Expedición de testimonio de los protocolos depositados.
11. Expedición de copias certificadas de documentos de los protocolos depositados.
12. Autorización de instrumentos públicos y privados para su inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad.
13. Expedición de nombramiento de notario adscrito.
14. Expedición de patente de notario público titular.
15. Autorización de cada libro de protocolo de notarías y de certificaciones.
16. Registro de avisos testamentarios.
17. Rendición de informes sobre testadores a las autoridades judiciales o notarios públicos que así lo solicitan.
18. Expedición de patente de aspirante al ejercicio del notariado.
19. Solicitud vía internet de copias certificadas y/o constancias de los actos del Registro Civil.
20. Búsqueda, cotejo y expedición de actas y/o constancias de los actos registrales solicitadas en ventanilla local.
21. Publicación de documentos en la Gaceta Oficial.
22. Recepción, autorización y seguimiento de becas.
23. Asignación y reasignación de placas.
24. Expedición de licencias.
25. Multas (sistema integral).
26. Concesión de taxi.
27. Información de situación jurídica de internos.
28. Expedición de constancias de antecedentes y no antecedentes penales.
29. Consulta y reproducción de documentación histórica, bibliográfica, hemerográfica, gráfica y de expedientes agrarios del Fondo de la Comisión Agraria Mixta.
30. Adquisición de bienes y contratación de servicios de la Secretaría de Gobierno.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Asegurar la libertad de expresión.

Objetivo del Programa:

18. Defender y garantizar la libre expresión e información.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:****PERIODISTAS ATENDIDOS POR AGRAVIOS *****Fórmula:**

Valor absoluto

Unidad de medida:

Periodistas

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

32 (2010)

Meta en 2016:

27

Fuente de información:

Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas.

* Se entiende por agravio las amenazas, lesiones, daños, abuso de autoridad, agresiones, allanamiento, ataque a las vías generales de comunicación, calumnias, coacción, denuncias por difamación, despojo, extorsión, fraude, homicidios, omisión de auxilio, privación ilegal de la libertad, tentativa de extorsión, tentativa de homicidio y ultrajes a la autoridad.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

19. Incorporar las perspectiva de género en la Administración Pública Estatal – promoción de ésta en los Gobiernos Municipales- y fortalecimientos de los mecanismos de participación ciudadana y avance de las mujeres.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

DIAGNÓSTICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Fórmula:

Valor absoluto acumulado

Unidad de medida:

Diagnóstico

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

14 (2010)

Meta en 2016:

90

Fuente de información:

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

19. Incorporar las perspectiva de género en la Administración Pública Estatal – promoción de ésta en los Gobiernos Municipales- y fortalecimientos de los mecanismos de participación ciudadana y avance de las mujeres.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

**POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Fórmula:

Valor Absoluto

Unidad de medida:

Programas y proyectos

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

1 (2010)

Meta en 2016:

18

Fuente de información:

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica.

Objetivo del Programa:

19. Incorporar las perspectiva de género en la Administración Pública Estatal – promoción de ésta en los Gobiernos Municipales- y fortalecimientos de los mecanismos de participación ciudadana y avance de las mujeres.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fórmula:

Valor absoluto acumulado

Unidad de medida:

Acción

Frecuencia de medición:

Semestral

Línea base:

0 (2010)

Meta en 2016:

18

Fuente de información:

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Siendo el mes de febrero de 2012, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b), c) y d), fracción IV, inciso a) y b), y fracción V, incisos a) y b); y artículos 10 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable este Programa Sectorial. El Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz, aprueba su publicación, con base en los artículos 9, fracción I, inciso d), y 19 de la citada Ley de Planeación, y del capítulo VII del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*.